

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:	Ordinaria
Fecha:	27 de junio de 2024
Duración:	Desde las 10:03 hasta las 13:23 horas
Lugar:	Salón de Plenos
Presidida por:	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
Secretario Accidental:	EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑON	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ



MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	NO
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ
Excusa de asistencia presentada: NOELIA CABALLERO ROMERO: «ASUNTOS MÉDICOS FAMILIARES»	

Una vez verificada por el Secretario Accidental la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno convocado para hoy, jueves, día 27 de junio de 2024, a las diez horas. Tal y como establece el protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista, aprobado en la Junta de Gobierno Local del 26 de noviembre de 2020, se guardará un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, 16 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género, en 2024. Desde 2003, 1.260 mujeres han sido asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.”

Se guarda un minuto de silencio.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 29 de mayo de 2024.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.



2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3066, de 10 de mayo de 2024.

Se da cuenta de la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe elaborado por el Departamento de Intervención de Fondos en fecha 11 de abril de 2024.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024, que se detalla a continuación: “El asunto es dictaminado favorablemente con los votos a favor de PP y las abstenciones de IU, VOX y PSOE”.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la disposición final 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se aprobó... se debatió en la comisión de Hacienda. Yo creo que... El señor concejal, el señor Gómez, tiene la palabra.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días, señor Presidente; señoras y señores concejales. Pues, como ha dicho el señor Presidente, esto, estas cuentas era simplemente... este asunto era dar cuenta del cierre del año 2023 por la Intervención, la señora Interventora y, bueno, ya se debatió en la comisión. Y nada más que añadir, simplemente que los datos ya se revisaron y están ahí, pasados, fiscalizados por la Intervención.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, bueno, más allá de los datos, que están ahí, de las más de 700 páginas de la cuenta general, lo que viene a indicar es la utilización que se ha hecho del presupuesto del año 2023. Hoy es cuando realmente sabemos si se ha gestionado bien o no se ha hecho la inversión, el gasto, el pago de deuda, etcétera, etcétera. Pero, más allá de todos los números que vienen en este documento extenso, como digo, más allá de las cantidades, más allá de las disputas que se podrían dar o que estamos debatiendo los pasados Plenos en este año que llevan ustedes ya gobernando sobre si lo están haciendo bien, lo están haciendo mal, herencia recibida, gestión, etcétera, etcétera, lo importante de este documento sobre todo es el remanente de tesorería, que es quien nos indica cómo es la gestión municipal para gastos generales.



Y no es que lo diga yo, si es que lo dice el Ministerio de Hacienda en la web de rendición de cuentas, que dice que el remanente de tesorería refleja la situación de liquidez de la entidad al cierre del ejercicio, que se encuentra disponible para financiar gastos, resultando un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo en la entidad local; el remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación; en síntesis, es el indicador que presenta la situación financiera de la entidad si, a 31 de diciembre, tuviese que pagar todas sus deudas con sus recursos a corto plazo; cuando el remanente de tesorería presenta valores negativos, nos indica que la entidad local tendrá que obtener mayores recursos futuros para atender el exceso de gastos, es decir, la entidad es incapaz de afrontar su deudas al finalizar el ejercicio; esta insolvencia a corto plazo surge porque a lo largo del ejercicio ha habido más gastos que ingresos, sin que los recursos líquidos sean suficientes; por eso la legislación persigue corregir rápidamente la situación, ya que la solvencia financiera a largo plazo de una entidad local estará en dificultades si el remanente de tesorería ofrece saldos anuales negativos de modo recurrente.

En las cuentas generales de este ayuntamiento ya llevamos varios ejercicios en los que las cuentas no solo no son negativas, sino que arrojan una cantidad importante. En la del año 2023, más de 14.000.000 de euros. Pues eso, señor Alcalde, es lo que usted ha heredado de la anterior corporación, aunque de eso jamás ha dicho absolutamente nada. Al principio de la legislatura debatían con el señor Muñiz si había 8.000.000, si había 10.000.000, si había o no había, si estábamos en deuda, si teníamos que pagar deuda, como todos los ayuntamientos de este país. Es más, usted, señor Alcalde, el otro día hizo un balance de logros como si fuesen propios todos, pero en realidad ese mérito no es suyo. Hablaba de proyectos que ya estaban iniciados, proyectos que cambiaron de signo político en mayo porque la ciudadanía decidió que así fuese, pero se atreve, además, a decir en esa intervención que hizo que usted ha invertido 4.000.000 de euros en limpieza. Usted no ha invertido absolutamente nada en limpieza. Lo único que ha hecho es recibir la maquinaria y hacerse la foto, como si fuese gracias a usted. O que incluso apuesta por la acería, también le he leído en esta semana, cuando hace un año usted en campaña electoral decía que era mentira y que era una jugada electoralista del Partido Socialista. Sí, sí, lo puedo buscar. Si le parece que no digo la verdad, no se preocupe, que le voy a buscar la noticia en un segundo. De momento, en este año ustedes han venido a ponerse medallas y a hacerse fotos; de gestionar, nos vamos olvidando.

Y hablando de gestionar, dice usted, señor Alcalde, y eso también lo ha dicho, lo he leído en prensa, no es que me lo haya dicho usted, porque información de su parte viene poca, casi todos nos enteramos de lo que hace el equipo de gobierno por la prensa, que ha puesto en marcha los mecanismos para pedir un crédito y así sufragar la obra del paseo, pero antes de endeudarse debería decirnos a los grupos de la oposición cuánto dinero líquido tiene el ayuntamiento, porque ya le digo que hay un remanente de más de 14.000.000 de euros, y en qué se ha gastado usted este remanente. La anterior corporación sí que podemos decirle en qué nos lo gastamos, en qué nos gastamos el dinero para mantener las instalaciones deportivas, en qué nos gastamos el dinero en los parques de la ciudad, en qué nos gastamos el dinero para los arreglos de las calles, porque eso sí se hizo con préstamos. Ahora usted mire la herencia recibida, mire que no tiene un plan de ajuste y díganos cómo va a acometer todas estas obras. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, pues centrándonos un poco en el punto que, efectivamente, es aprobación de la cuenta general del ejercicio 2023, pues bueno, un ejercicio a caballo entre la administración



PSOE-Izquierda Unida y la administración del Partido Popular, pero bueno, a nivel técnico nada que objetar, refrendado por los servicios de Intervención. Y, como es un trámite que hay que hacer y elevar para que se cumpla, pues por nuestra parte voto favorable, como cualquier trámite. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, es un trámite administrativo, es ya la aprobación de la cuenta consolidada del 2023. En sesiones anteriores y momentos anteriores nos habíamos referido, efectivamente, al ejercicio del 23, un ejercicio encabalgado entre dos gobiernos diferentes, un equipo de gobierno de la legislatura anterior basado... un equipo de gobierno, decía, en la legislatura anterior y otro equipo de gobierno nuevo a partir de junio; medio ejercicio económico con un gobierno y medio con otro. Efectivamente, la liquidación del ejercicio del 23 y los últimos seis meses del periodo de gobierno de ustedes, señor Ruiz, de lo único que efectivamente puede dar cuenta es que, como bien ha hecho en su resumen el señor Manchón, es de lo que ya encontraron en las cuentas y con lo que pudieron, efectivamente, operar durante ese primer medio año. Recibían unas cuentas, efectivamente, con un importante saneamiento respecto a lo que había sucedido en ejercicios anteriores y lamento decirle que no supieron aprovechar adecuadamente. Un remanente de tesorería, efectivamente, como se ha indicado, de 15.000.000 de euros, un levantamiento de las restricciones a las que había estado sometido el ayuntamiento durante diez años que impedían acometer inversiones y gastos, eso que se llama suficiencia de recursos para acometer gastos, que es lo que le ha permitido a usted empezar a operar desde que llegó, con fortuna de tener unas cuentas, efectivamente, tan saneadas al gobierno de Puertollano. Toda esa situación es con la que hemos cerrado un ejercicio de 2023, en la que, insisto, la mayor parte de las cuestiones de las que ha podido dar cuenta y que se ha atribuido como su buen hacer en la gestión no eran otra cosa sino esa herencia recibida, de la que tanto se refiere y tanto denosta. Benditas herencias. Esto es como el nieto desagradecido, que recibe la herencia del abuelo muerto y solamente se refiere a la deuda que tiene con el banco y nada al patrimonio que el abuelo le ha dejado y que le ha hecho rico y feliz. En todo caso, ese desagradecimiento ya empieza a pasarle la correspondiente factura social. Nada más porque, en todo caso, el planteamiento respecto a nuestro voto es un voto fundamentalmente de apoyo a esa consolidación de cuentas, insisto, que son más nuestras que suyas y que, en todo caso, es un trámite técnico. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Bien, vamos a ver. Señor Manchón, yo creo que usted tiene un problema de concepto, de conocimiento de las cuentas porque está mezclando remanente de tesorería; bueno, usted y el Partido Socialista, como dijo el señor... el alcalde anterior en cuanto a la herencia que dejaba. El remanente de tesorería, como bien ha dicho, porque lo ha leído muy bien, eso sí, lo ha leído, pero eso no significa que el ayuntamiento tenga ese dinero en el banco, para que los ciudadanos lo entiendan. El dinero que se recibió en el banco, según el arqueo de Tesorería, no lo digo yo, de fecha del 17/06 del año pasado, eran 7.470.000, a los que había que descontar lo que era inminente, que eran las nóminas de los funcionarios, que tienen el vicio de cobrar todos los meses; los proveedores, que tienen el vicio de cobrar también; con lo cual, en realidad dejaban lo que se llama un fondo de seguridad y de prudencia, que estaba en torno a los 4.000.000, no los 10.000.000 que dijo el anterior alcalde que dejaba; porque el remanente de tesorería son cobros a futuro y algunos de ellos en este ayuntamiento hay que corregir porque muchos son incobrables, como todo el mundo sabe. Entonces eso tiene que quedar claro. No



mezclen remanente de tesorería con liquidez en los bancos. No tiene nada que ver, nada. Tiene que ver, pero no es lo mismo.

Y, por otro lado, señor Sánchez, vamos a ver, usted habla de que ahora somos ricos, porque según lo que ustedes nos dejaron, ahora somos un nieto rico y agradecido. Pues, hombre... Sí, lo ha dicho usted. Bien, pues, hombre, no son ustedes tan mayores ni nosotros tan jóvenes; en todo caso, seríamos hijos, nada más. Pero bueno, lo que le tengo que decir es que la herencia que hemos recibido, efectivamente, es una deuda que sigue ahí, que son 16.500 euros diarios, ayer, hoy, mañana y así durante mucho tiempo y lo que venimos arrastrando, pero el problema es que en dónde... en qué está invertido ese dinero, ese dinero que va al sumidero porque son sentencias que se han perdido por parte del ayuntamiento por su mala gestión durante años. O sea, usted me parece... Me parece muy bien si este ayuntamiento tiene que pedir un préstamo para financiar una obra que los ciudadanos la van a disfrutar, como es el paseo; ahí va a estar el dinero y lo van a ver los ciudadanos, pero los 16.500 euros que se pagan cada día de deuda, ¿dónde están? En el sumidero y esa es la realidad y eso es lo que todos los ciudadanos tienen que saber y ya van sabiendo.

Nosotros nos quejamos de eso, de la falta de transparencia que ha habido durante todos estos años con la deuda que han ido diciendo. Claro que la han ido quitando porque no quedaba más medio, pero eso ha sido en detrimento de la ciudad y ahí está la ciudad, porque esos 16.500 euros diario de deuda, que se pagan en sentencias fundamentalmente y la deuda histórica viva que todavía tenemos con los bancos es por la mala gestión, porque se han perdido muchas sentencias por su mala gestión y hay que decirlo continuamente. Parece que es que ahora hemos heredado, pues no sé, un regalito. Claro que es un regalito, pero envenenado. Por mi parte, no tengo más que decir. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí. Señor Gómez, es que eso de que aquí se está conociendo ahora la deuda, eso es falso. Pero si aquí llevamos, si hemos estado once años intervenidos por el Ministerio de Hacienda. Si aquí no hay mayor auditoría que el Ministerio de Hacienda, al que había que darle gastos al céntimo. Que dice la gente: “no se sabe”. ¿Cómo que no se sabe? Cuando yo entré en el año 2015, la deuda de este ayuntamiento era más de 100.000.000 de euros y la suya ahora, en el año 2024, estará alrededor de los 30, 25... 33.000.000 de euros. ¿Ve, señor Alcalde, como al final las cuentas más o menos salen? Pues cuénteme usted si se ha gestionado o no se ha gestionado para eliminar esa deuda. En el año 2022 o 21, ahí me puede corregir la señora Interventora, se bajó del 75% de la deuda, que ya nos permite o que nos da cierto margen para pedir préstamos, para pedir créditos, etcétera. Entonces eso de que no se está contando...”

Claro, si aquí se estaba gestionando ruina, si eso no lo va a negar nadie. Aquí hubo un gobierno de mayoría absoluta que tomó decisiones, no equivocadas, lamentables. No, pero aquí, bueno, si quiere, yo le puedo culpar al PSOE porque es el PSOE, pero yo creo que ninguna de las personas que están aquí gestionaban esa legislatura. Y, como digo, debido a esas malas decisiones, el Ayuntamiento de Puertollano y la ciudad de Puertollano tuvimos que estar once años con un plan de ajuste. La pasada legislatura, aparte de intentar sacar adelante el mantenimiento, el servicio y lo que es el día a día de una ciudad, se trabajó para eliminar esa deuda y ustedes ahora mismo no es que se hayan encontrado un regalo, no, no es que sea una maravilla este ayuntamiento, pero está mucho mejor que otros muchos ayuntamientos que llevan siendo gestionados por el Partido Popular en este país y, si no, miren las cuentas. ¿Cómo está el Ayuntamiento de Madrid, señor Alcalde? ¿Cómo está el Ayuntamiento de Jaén? Pregúntenlo, mírenlo. Pues si es que parece que ustedes



solo llegan para gestionar y que son... Ustedes son los del milagro económico. Pues no. Mire, señor Gómez, lo siento mucho, pero va a ser que no.

Dice usted que no comprendo yo lo que es el remanente de tesorería. Hombre, algo ya me voy enterando. Creo que nueve años ya después de haber entrado como concejal de algo me voy enterando. Está compuesto por los fondos líquidos, derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y las partidas pendientes de aplicación. Y usted dice: "también tenemos los saldos de dudoso cobro", pero también tenemos saldos que se cobran al final del año, porque el IBI no se cobra ahora, el IBI se cobra a partir de septiembre y ustedes ya gestionaron. Entonces esos 4.000.000 de euros que dicen que se encontraron en caja o 7.000.000 de euros, aquí siempre hacemos que bailen las cifras, se vieron incrementados porque la gente, la gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Puertollano pagamos el IBI religiosamente. O sea, que es que parece que aquí no paga absolutamente nadie. Eso no es cierto.

Lo que sí le digo es que con esos 14.000.000 de euros de remanente de tesorería o con esos 4.000.000 o esos 7.000.000, ustedes pueden invertir y pueden gestionar y eso no lo han hecho en el año 2023, que es la queja y la pega que pone el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por supuesto que esto es, sin además alegaciones por absolutamente nadie, un mero trámite del que no se puede poner ninguna pega. El trabajo de los servicios técnicos del ayuntamiento, impecable, como siempre, pero lo que sí podemos hacer es una crítica política a la gestión que ustedes están haciendo, que es de mantenimiento cero, absolutamente cero, de ir como rémoras a lo que dejó el anterior equipo de gobierno. Que yo también entiendo que cuando uno entra nuevo tendrá que asumir y acometer las cosas que se han quedado pendientes, pero lo que no tiene tampoco cabida ni justicia, señor Alcalde, es que usted se ponga méritos donde no los ha hecho. A partir de ahora, fíjese, a partir del año 2024, que ya estamos viendo cómo gestionan sus presupuestos, podremos hacer una crítica íntegra de la gestión de su equipo de gobierno. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. El señor Canal no tiene. ¿Señor Sánchez?"

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): "Sí, muchas gracias. Señor Ruiz, si no quiere nietos, pues sobrinos, los sobrinos y no agradecidos, desagradecidos; efectivamente, sobrinos que normalmente reciben una herencia de la que luego denostan, a pesar de que disfrutan de ella -¿verdad?- y de recursos en la playa o comprándose coches de lujo. En este caso es fotografiando con esa, no herencia, sino con ese legado de obras de los gobiernos socialistas.

Yo, por no repetir cifras que ya ha dado quien antecedió en la palabra al señor Manchón, no le voy a hablar de cuestiones puramente técnicas, pero, entre otras cosas, porque sé que usted sí que las entiende y bien, pero sobre todo por no aburrir al auditorio. Pero mire usted, la mayor parte del daño y del quebranto que se origina en el ayuntamiento no procede de esas sentencias que los gobiernos del municipio perdieron en otro momento. Espero que ustedes en los cuatro años de su legislatura las ganen todas porque, si no, ya le recordaré ya a usted eso de quién pierde o quién gana una sentencia. Recuerdo que hay servicios jurídicos, que son técnicos, que tal, que normalmente el que acude a un juzgado a defender una causa del ayuntamiento, a la que, por cierto, en este ayuntamiento solemos votar siempre favorablemente a la personación, siempre del ayuntamiento, en aquellas causas que vaya contra los intereses del municipio. Espero que ustedes, digo, las ganen todas a partir de ahora, porque algún litigio ya le viene de camino, ya lo saben ustedes, que algún litigio ya le viene y va a tener consecuencias económicas. Se lo recordaremos y le felicitaremos las que ganen.



Pero, en todo caso, esa deuda generada como consecuencia de esas sentencias a la que usted se refiere, no es el quebranto más importante del que sufre este ayuntamiento, ya se lo hemos dicho. Le recuerdo que, no hace tanto, hace menos incluso de esos momentos a los que usted se refiere, momentos en los que ya han pasado quince, dieciséis años de aquellas circunstancias que provocaron ese agujero del que usted tanto habla, antes, perdón, mucho después de eso, no hace apenas nueve años, hubo un gobierno de signo... del mismo signo político que ustedes, del Partido Popular en Castilla-La Mancha y hace seis años había un gobierno en la nación también del mismo signo político al que ustedes pertenecen, que determinaron con sus políticas decisiones que a este ayuntamiento y a este municipio le han creado una situación económica de una gravedad absoluta de la que aún no nos hemos recuperado. Esa depresión social y económica que estamos sufriendo en Puertollano no viene de la deuda de esas sentencias perdidas; viene del fracaso, como consecuencia de un cambio político, de una ley que impuso un impuesto al sol, que era la mejor expectativa que tenía este municipio de crecimiento y de desarrollo económico, con una pérdida de nada menos de casi 10.000 habitantes, como consecuencia de aquellas decisiones políticas, 10.000 habitantes en un municipio que entonces se encontraba rozando ya los 60.000 y que ha pasado prácticamente a la cifra que ustedes conocen, que tenemos ahora, de habitantes. Eso producía en aquel momento unas expectativas de ingresos a este ayuntamiento y de crecimiento por la llegada de empresas, de inversiones; no solamente de eso, sino de lo que genera tener una población 15.000 o 10.000 habitantes más alta que la que tenemos ahora, unas expectativas de ingresos que provocaron que este ayuntamiento diseñara unas cuentas y unos presupuestos ajustados a ese momento, a ese contexto.

Mire usted, fue la decisión de la señora Cospedal, de la que tanto nos reprochan, a la que nos referimos y no se sonría porque ustedes recurren a cosas que sucedieron hace quince o veinte años y nos afean que nosotros nos refiramos a cosas que sucedieron hace apenas seis o hace apenas nueve. Mire usted, creo que ese discurso es absolutamente falaz y mentiroso por su parte y se lo vamos a recordar. No nos va a dar vergüenza seguir recordando que el mayor quebranto y daño que ha sufrido este municipio y que tiene como consecuencia que los presupuestos de ahora tengan que llevar la austeridad y que haya tenido que pasar ese desierto, esa travesía del desierto de más de diez años, como antes nos contaba el señor Manchón, para poderles entregar a ustedes unas cuentas preparadas y listas para, efectivamente, este nuevo momento de expansión y de expectativas positivas a las que, bueno, se encuentra nuestro municipio gracias a esa gestión previa y de la que ustedes permanentemente, insisto, denostan aquello que quieren, pero bien que se apuntan a aquello que les interesa y se hacen las fotos con ello. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Bueno, vamos a ver, usted hace historia o prehistoria, me parece muy bien, pero le voy a decir una cosa. Vamos a ver, tanto con la señora Cospedal, que la sacan a pasear siempre que les interesa... Mire usted, la señora Cospedal gobernó cuatro años en Castilla-La Mancha, cuatro años. Bueno, déjeme que continúe, si no le importa, señora Esther. Vamos a ver, la señora Cospedal gobernó cuatro años. Las cuentas que heredó la señora Cospedal, y yo no estoy aquí para defender las cuentas de nadie ni de... Es el Partido Popular y diré lo que corresponde porque yo estaba entonces, era funcionario, soy todavía, de la Junta de Castilla-La Mancha y me tocó muy en primera persona ver las consecuencias que concretamente en Sanidad tenían todas las veleidades urbanísticas que había tenido el señor Barreda y los gobiernos anteriores del señor Bono. No, déjenme que hable, déjenme porque yo estaba en primera persona. Entonces, eso en primer lugar.



En segundo lugar, las cuentas que había en Castilla-La Mancha cuando entró la señora Cospedal eran menos uno, o sea no había dinero ni para abrir los hospitales que con tanta celeridad... y los centros de salud que habían creado con ascensores panorámicos, no sé qué, no sé cuántos. Usted sabe perfectamente, que está en la Junta hace mucho tiempo, el mayor gasto de una comunidad autónoma es Sanidad, que ronda el 40% aproximadamente. Oiga, lo que hizo la señora Cospedal fue poner orden en las cuentas y pagar a los proveedores. ¿Porque sabe usted cuál era la media de pago que había aquí, en Castilla-La Mancha, de los proveedores con el señor Barreda? 350 días. Vaya usted al proveedor, al pequeño proveedor y dígame que le va a pagar en un año, verá lo que le dice: que cierra. ¿Cuántos pequeños empresarios cerraron por su mala cabeza y por su mala gestión? Porque aquí el dinero, como para ustedes el dinero no existe, es de todos y de nadie... Yo sé lo que es ver colas de pequeños empresarios y proveedores en la administración diciendo “qué hay de lo mío” todos los días. Eso es lo que se heredó y en cuatro años dio tiempo a eso: limpió y arregló la casa y ustedes llegaron a los cuatro años y la disfrutaron.

Por cierto, lleva nueve años, más del doble que la señora Cospedal, el señor Page y aquí en Puertollano no se ha visto nada, nada más que promesas. El hospital nuevo todavía está ahí, desde hace diez años que empezó. ¿Qué más? El Terri. O sea, ustedes vendieron aquí una moto que iban a venir no sé cuántos miles de puestos de trabajo. Estamos en ello, pero son promesas, nada más. La reforma del conservatorio, dos años; se aprobó; dos millones y pico. No, ahora ya patada para adelante y ahora vamos a hacer uno nuevo. ¿Cuántos años vamos a estar así? En la Nava III el otro día vino el señor Page; inauguró; muy bien. ¿Cuántos años lleva? Quince años esperando. Oiga, ustedes en Puertollano lo único que venden son promesas, promesas y promesas; promesas, promesas y promesas. Entonces, oiga, que llevan nueve años gobernando aquí y se refiere a la señora Cospedal, que estuvo cuatro años y heredó la ruina. Oiga, hay que ser un poco... tener un doble rasero muy... Vamos a ver, que le digo que ahí están las cuentas, cójase las cuentas del arqueo de la época. Ah, había una crisis. Ah, claro, claro. Y, entonces, lo del impuesto al sol que ustedes han contado, ¿eso no era una crisis? Eso era una crisis mundial y la culpa la tenía la señora Cospedal, las eléctricas, el capitalismo, ¿o qué? O sea, de verdad, es que entran ustedes en unas contradicciones y, cuando les interesa, las cuentas son cuentas y cuando no, son cuentos. Entonces, vamos a ser serios. Oiga, pero si es que aquí la señora Cospedal, que estuvo cuatro años y heredó la miseria y la ruina y los que estábamos ahí lo veíamos y usted hable con gente que se arruinó en esa época, porque no había un solo euro en la caja de Castilla-La Mancha. Esta es la verdad y ahí está. O sea, entérese un poco y hable, en fin, no lo sé...

Bueno, en definitiva, al señor Manchón, pues nada, decirle que, de verdad, que se ha leído muy bien la diferencia entre remanente y liquidez, pero hay que entenderlo también, no solo leerlo. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. Pues simplemente, por resumir antes de proceder a la votación, señor Manchón, veníamos a hablar de las cuentas, no a hacer un, no sé, programa electoral de lo que le gusta o no le gusta a este equipo de gobierno. Pero por puntualizarle, como usted se lo suele traer, y hay que reconocerlo, muy bien preparados los plenos, este ayuntamiento nunca ha estado intervenido por el ministerio, señor Manchón. Este ayuntamiento ha tenido un plan de ajuste, que no es lo mismo. O sea, si usted lo busca y lo lee, no es lo mismo estar intervenido por el ministerio que tener un plan de ajuste. Lo digo por aclararlo. Como se lo prepara tan bien, pues para que tenga esa pequeña anotación. Y, evidentemente, esta deuda que viene, como bien ha dicho el señor Gómez, no viene de pedir préstamos para inversiones; viene de pedir préstamos para pagar a los proveedores, que no se había pagado y viene de



sentencias millonarias por un terreno que no sirve absolutamente para nada, por la mala gestión de los gobiernos que han estado en los últimos años en este ayuntamiento.

Ya, señor Sánchez, pues yo creo que debe dejar la demagogia. Yo quiero recordar que usted también era delegado de Fomento cuando dejaron esa factura a deber que sumaba más de 13.000 millones, creo recordar; sí, no me quiero equivocar; más de 13,000 millones de euros que debía la Junta a proveedores. Entonces no vengan a dar lecciones y no vengan a decirnos, señor Sánchez, que es que el ayuntamiento está muy bien. La deuda la generó el gobierno socialista, que ha sido quien ha estado estos cuarenta y cuatro años. Más de 100 millones, como bien ha dicho el señor Manchón; que no lo generó Cospedal ni Rajoy; 100 millones de euros. Es de la mala gestión del gobierno socialista en este ayuntamiento. Y usted lo ha dicho muy bien, porque se sabe el dato y se sabe de dónde viene la deuda: de gastarse más dinero del que íbamos a ingresar por hacer cuentos y promesas, y lo que iba a venir de los maravillosos mundos... pues tenemos que decir casi de Yupi, yo creo, señor Sánchez. Dos años seguidos, así se generó esta deuda, aparte de las sentencias millonarias, que lo vuelvo a recordar, vendrán otros juicios y tenemos que defendernos, pero todavía quedan por venir sentencias de la gestión tan buena que usted defiende del Partido Socialista y a lo mejor el Terri es una de ellas, señor Sánchez, dónde invirtieron el dinero y los acuerdos que firmaron que nunca llegaron a cumplir y eso tendrá que venir al Pleno y tendrá que discutirse en otro momento.

Muy bien, pues el quebranto de este municipio ya sabe usted, señor Sánchez, de quien viene y yo creo que Cospedal en Puertollano creo que nunca ha estado de alcaldesa ni ha estado en el equipo de gobierno, con lo cual ustedes anótense, igual que dice que han hecho muchas cosas y dejaron todo preparado... Sí, dejaron 100 millones de deuda, que seguimos pagando y nos quedan por pagar todavía unos poquitos años esa deuda, que tenemos que seguir pagando los ciudadanos de Puertollano y no podemos utilizar el dinero para mejorar nuestras infraestructuras y para seguir invirtiendo en la ciudad. Porque si la deuda viene de inversiones, está bien la deuda, pero cuando la deuda es tirar el dinero al sumidero, pues eso realmente se llama otra cosa, señor Sánchez. Hoy, como bien ha dicho el señor Gómez, 16.500 euros; ayer, 16.500 y mañana, otros 16.500.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 27/2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4063, de 20 de junio de 2024.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como son los mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito.

Visto que con fecha 20 de junio de 2024 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y teniendo en cuenta el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de junio de 2024, que se detalla a continuación: “El asunto es dictaminado favorablemente con los votos a favor de PP y las abstenciones de IU, VOX y PSOE”.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (incluido el Sr. Alcalde-Presidente), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), y la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Vox (dos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 27/2024, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP. VI

ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0104	15320	61908	ASFALTADO DIVERSAS CALLES	100.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI				100.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 100.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP. II

ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.47103/47107/34400)	160.000,00
TOTAL CAPÍTULO II				160.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 160.000,00

TOTAL C. EXTRAORDINARIOS + SUPLEMENTOS 260.000,00

SEGUNDO.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.



b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

CAP. VI

ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0104	15320	61902	VIA DE SERVICIO POLIGONO ESCAPARATE	160.000,00
0104	15320	61904	VIA SECTOR S-IV CALLE TETUAN	100.000,00
TOTAL CAP. VI				260.000,00
TOTAL BAJAS				260.000,00

TERCERO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Señor Gómez, tiene la palabra."

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Sí, bueno, vamos a ver, como ya se debatió en la comisión informativa, traemos la modificación presupuestaria correspondiente a unos créditos que vamos a destinar al asfaltado de diversas calles, entre ellas la carretera Córdoba, empezar por la carretera Córdoba, seguir por la carretera de Córdoba, que está en un estado ya bastante lamentable y que es un poco también la imagen de nuestra ciudad porque es entrada-salida de la misma y otras calles que también lo requieren. Para ello, en principio se van a destinar 100.000 euros.

El siguiente suplemento de crédito va a ser para una partida de festejos populares y El Villar, que ahora aclararemos. Estas partidas, que son, esta última, 160.000 euros, bien, estas partidas se corresponden con la... se van a retirar, se van a detraer de las partidas existentes actualmente 160.000 euros de una obra que estaba prevista en la vía del servicio del Polígono Escaparate, que no se va a poder ejecutar todavía porque, bueno, pues había 310.000 euros previstos, pero está pendiente en el inicio de que haya de recibir un permiso del ministerio, del Ministerio de Obras Públicas, de Fomento en este caso y, por lo tanto, entendemos que ya no va a dar tiempo hasta que no llegue ese permiso del ministerio, que estamos esperando y que realmente nadie es capaz de agilizarlo o estamos intentando a ver por dónde podemos porque parece ser que lleva bastante tiempo y no hay manera de que llegue el permiso del Ministerio de Fomento y, por lo tanto, entendemos o hacemos una previsión de que la obra, bueno, pues vamos a dejar que se ejecuten, a ver si podemos



ejecutar 150.000 euros, condicionado a lo que he dicho y transferir los otros 160.000 euros para las partidas anteriormente que he dicho que se van a cambiar.

Y, por otro lado, hay otros 100.000 euros, que completarían los 260.000 euros, que es la suma de las dos partidas que he dicho donde se van a ir los fondos, que serían 100.000 euros de la calle... de un proyecto de la calle Tetuán, del Sector IV, que estaba presupuestado en una cantidad inicialmente de 250.000 euros, pero una vez visto por los servicios técnicos, se ha sacado un proyecto con una cantidad bastante inferior a lo que inicialmente se había previsto, de 142.000 euros. Por lo tanto, sobran 100.000 euros, que no es que no se vayan a ejecutar. La obra se va a ejecutar, pero va a salir sensiblemente más barata de lo que se había previsto inicialmente. Y, bueno, pues esto es la... En total son 260.000 euros, que pasan de las dos partidas que acabo de nombrar a las anteriores.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. A ver, como lo explica el señor Gómez la verdad es que cambia bastante el tema a lo que realmente es. Nos traen un suplemento de 1600.00 euros para, según nos indicaron en la Comisión de Hacienda el pasado lunes, pagar facturas que habían entrado de las navidades pasadas y nos enteramos por prensa que el Concejal de Cultura dice que parte de esa partida, de estos 160.000 euros, van a ir destinados al concierto de las fiestas de septiembre porque solo quedan 60.000 euros en el presupuesto. Vamos, que se han gastado en medio año la partida de Festejos, que subieron un 50% de los presupuestos de este año con relación a los anteriores y aún nos quedan las navidades. Si es que lo he dicho. Usted dice: “ha traído al debate de las cuentas generales aquí...”. No, no yo hablo de gestión, gestión política pura y dura, señor Alcalde. Ustedes pretenden, a base de pan y circo, ocultar la falta de mantenimiento, que es evidente en toda la ciudad, que es evidente -si quiere, usted y yo nos damos una vuelta por Puertollano y le voy demostrando que es evidente que la falta de mantenimiento brilla por su ausencia-, con ocio, ya está y así, mire, se lo he dicho, malas decisiones de anteriores gobiernos, pero vamos, con nombre y apellidos, apellido Hermoso Murillo, que aplicaba esta misma política de pan y circo, nos llevó a tener una deuda de más de 100 millones de euros y ustedes van por el mismo camino. ¿Qué van a hacer cuando se acabe el remanente de tesorería? Claro, es que, al final, si nos toca dentro de diez años volver a sacar a Puertollano del pozo, pues es que los malos seremos nosotros, pero al final es que los que la habrán gestionado mal habrán sido ustedes.

Pues mire, con Izquierda Unida no cuenten, no cuenten para este viaje, a pesar de que también viene una partida de 100.000 euros para asfaltar calles que, bueno, pues también pueden tener un poquito más de previsión, ya que hay más dinero. A ver si me dice, señor Gómez, cuánto dinero líquido hay antes de que acabe el Pleno, porque me ha estado usted diciendo que si entiendo, que si no entiendo las diferencias, pero no me habla del dinero líquido del ayuntamiento. Con Izquierda Unida no cuenten para pagar la fiesta de nadie, porque al final la fiesta la terminamos pagando todos y porque dinero para pagar las facturas de navidad hay, hay de sobra para pagarlo. Sí, sí, de eso estoy seguro y, si no, pues que lo apruebe Vox, que fue en este caso quien aprobó el presupuesto municipal y esta modificación viene sobre ese presupuesto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, pues sí que llama la atención y sí es cierto lo que traíamos aquí apuntado un poco, que es esa cantidad importante a inyectar en la partida de Festejos, que son 160.000 euros. Unos festejos que, además, bueno, como comentaba hace un momento fuera de micrófono a la



señora Rodríguez, pues se acaba uno enterando muchas veces por la prensa de que las fiestas patronales pues ahora van a ser cuatro días, que se van a trasladar al centro del pueblo y que, bueno, pues la verdad es que hay que estar bastante atento a los periódicos para saber por dónde vamos respirando. Y una programación cultural en lo que... bueno, no se diferencia, pero tampoco el anterior equipo de gobierno pedía opinión sobre los actos que se contrataban o los espectáculos que se contrataban, pero que, bueno, en alguno de los que han formado parte de las anteriores ocasiones o de los anteriores meses en los que lleva ejerciendo el gobierno del Partido Popular pues pueden ser calificados al menos como peculiares o como un poco fuera del tono en el que... o de la situación en la que nosotros lo entendíamos, ¿no? Valga como ejemplo el pianista en navidades, que parecía poco navideño; muy útil para otros eventos, pero parecía poco ajustado a lo que estábamos celebrando.

Ciertamente, es una inyección excesiva el sitio de la partida donde se saca, pues puede estar... parece que está perfectamente justificado, lo ha justificado el señor Gómez: el Polígono Escaparate no se puede ejecutar todavía, con lo cual la detracción de fondos podría estar perfectamente justificada esa partida, pero lo que nos queda la duda es si se deben destinar esos fondos a una partida de festejos que ya, efectivamente, como ha dicho el señor Manchón, venía con una cantidad considerable en el presupuesto que se aprobó. Con lo cual, en principio, pues nos vamos a abstener, pero no podemos darle el voto el voto favorable la propuesta. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, las modificaciones que se proponen a los presupuestos suelen ser, efectivamente, cambios en la cuantía, en la finalidad o en la temporalidad de los créditos que se aprueban inicialmente, en los presupuestos, como fue el caso de este ayuntamiento. El expediente que hoy nos trae de modificación de crédito, señor Gómez, para su aprobación versa, como usted explicaba, sobre una modificación del presupuesto mediante, dice además así el reglamento y el informe de la Intervención de este ayuntamiento, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 260.000 euros. Nos proponen hoy que aprobemos nuevos gastos no previstos una vez más. Yo creo que no sé ahora mismo cuántas modificaciones de créditos llevamos en los seis meses, en los seis Plenos que llevamos en este año de legislatura. Y que no podrían demorarse, dicen ustedes, hasta el ejercicio siguiente.

Y, efectivamente, lo ha explicado usted muy bien, dos impactos, uno sobre el capítulo 6, asfaltado de calles 100.000 euros y otro sobre... que sería un suplemento de crédito, para la concejalía de festejos populares, 160.000 euros; total, 2600.000, es decir, 2600.000 euros, de los que 100.000, como digo, afectan al capítulo 6 para una actuación de asfaltado no prevista en el presupuesto y nada menos que 160.000 euros, como bien han referido los anteriores intervinientes, para un nuevo suplemento de crédito para la concejalía de pan y cinco. Obviamente, en la memoria de la Alcaldía se justifica la necesidad de la medida ante, dice, la inexistencia o insuficiencia de crédito destinado a estas finalidades específicas en el estado de gastos, así dice el informe de Intervención y proponen como baja por anulación la vía del servicio del Polígono Escaparate, 160.000; coincido perfectamente, nos falta todavía la autorización del Ministerio de Fomento, no de la Consejería de Fomento; lo ha dicho usted; sí, sí lo ha dicho usted; a la que le informo, es recordárselo, informo que, efectivamente, hemos estado desde las otras instancias inferiores siempre insistiendo en que nos den ese permiso, un permiso que depende más de la demarcación de carreteras del estado de Ciudad Real que del propio ministro; el ministro seguro que no tiene ni idea de lo que aquí estamos planteando. Y la otra, la otra baja se



produce en la bajada de costes del arreglo de la calle Tetuán que, efectivamente, por su gestión y los nuevos presupuestos técnicos pasan a 100.000 euros de los 250.000 previamente... perdón a 142.000 de los 250.000. En fin, 100.000 euros que nos ahorramos del arreglo de la calle Tetuán, eso suman 260.000.

Yo lo que planteo a este Pleno es una duda razonable de si esta propuesta o en esta propuesta se cumple el principio de desafectación, a lo que nos obliga la norma vigente, pues los ingresos que se destinan a financiar la totalidad de los nuevos gastos provienen también en su totalidad de bajas en el capítulo de asfaltados, Polígono Escaparate, calle Tetuán, ingresos estos que por su especificidad me asiste la duda de si no deberían destinarse también a los mismos fines, es decir, otros asfaltados, que buena falta hace. En fin, espero su respuesta. Pero no, lo que ustedes proponen una vez más, sus habituales propuestas de modificación de crédito del presupuesto del año 24, su primer presupuesto, es destinar nada menos que 160.000 euros a festejos. Esto es lo que necesita la concejalía del señor Berdonces, parece ser, para poder hacer "gestión, en la que ha predominado la valentía a la hora de tomar decisiones, para crear expectación y promover el juicio crítico para que el ciudadano siga madurando"; dixit Juan Sebastián Berdonces, La Comarca, 26 de junio. Es decir, "para poder traer toros, buenos toros dice o artistas de la talla de Ana Mena o Pedro Ruiz también", necesita que en junio, hoy, volvamos a aprobarle en este Pleno una nueva modificación de crédito, quitando dinero del asfaltado de calles. Sepan los vecinos que bien vale el coste de un amortiguador roto si a cambio se puede ver una buena corrida, claro.

Y pregunto, señores concejales del Partido Popular, ¿a ninguno de ustedes les afecta que el señor Alcalde siga apostando más por el pan y circo que por cualquiera del resto de áreas? ¿Nada tiene que decir la responsable, por ejemplo, de Bienestar Social o de Deportes, que, por ejemplo, este verano privará de nuevo a las familias con hijos afectados por TEA de tener monitores especializados por falta de presupuesto? Si el dinero de los asfaltados que no se harán puede destinarse a cualquier cosa, ¿por qué no al menos una parte lo dedican ustedes a esto? Incluso haberle dado una vuelta a la piscina de la Dehesa Boyal, de la que este año van a privar a miles de familias. En fin, por resumir, quieren ustedes que aprobemos una modificación de crédito para quitar dinero del plan de asfaltado y se lo destinemos a que el señor festejos traiga toros y a un artista de renombre, pero no tienen dinero para mejorar la inclusividad de los servicios de actividades deportivas de verano ni para abrir una de nuestras piscinas. Ya les anticipo que no van a contar con nuestro voto para este viaje, señor Ruiz."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?"

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Bueno, si es que o no lo han entendido yo no me he explicado bien. Voy a pensar que es esto último, que no me he explicado bien. Vamos a ver, señor Manchón y señor Sánchez, es igual, vamos a ver, las partidas que salen no es que no se vayan a hacer porque no se quiera hacer y se quiera aumentar. Además, cuando usted habla de que el ministro... No, yo no he dicho el ministro, he dicho el ministerio, que no es lo mismo. Eso para empezar, pero vamos a ver, ustedes saben que, porque se les dijo en la comisión informativa y lo reitero aquí, que los 160.000 euros que se van a destinar a Festejos no es que se incrementen del presupuesto actual, es que se mantiene el mismo presupuesto, lo único que esos 160.000 euros se destinan a pagar facturas que han llegado del año 2023 en 2024 y, como ustedes bien saben y ustedes sí disfrutaron de esa norma, ahora tenemos lo que se llama la aplicación de la regla de gasto, con lo cual no podemos tirar del remanente para sufragar esos gastos del 23, sino que tenemos que cargarlo a la partida de 2024.



Para que todo el mundo lo sepa y ustedes no enreden más, repito, los 160.000 euros que se destinan a Festejos no es para incrementar los festejos, sino es para pagar las facturas del año 2023, que ya se han pagado con presupuesto de 2024, pero que corresponden al año pasado y, por lo tanto, se mantiene el mismo presupuesto para Festejos en el 2024. Esto hasta alguien que no haya estudiado ingeniería lo sabe, ni segundo siquiera de ingeniería. Entonces, vamos a ver, no enreden, por favor, si aquí esto está clarísimo. Otra cosa es que ustedes no estén de acuerdo y voten lo que les parezca, pero esto es así. La regla de gasto permite unas ciertas cuestiones, pero ya, como ustedes saben, ya no se permite tirar de remanente y ustedes sí tuvieron esa oportunidad de hacer otros años, disponer el remanente de otros años para gastar en el año siguiente. Ahora no se está tirando prácticamente del remanente y, repito, los 160.000 euros que se han cargado a la cuestión no es para incrementar festejos, una vez más se lo digo; más claro se lo puedo decir, más alto, más claro o como quiera. Esto es así y que todo el mundo sepa que se mantiene el presupuesto de 2024, lo único es que se ha detraído para pagar facturas del 23 y que no podemos pagarlas como no sea con el presupuesto de 2024. Yo no sé si explicarlo más claro ya.

Bien y, bueno, yo no sé, está diciendo que se están dando de baja, que no se asfalta. Oiga, sí, pero si no hay más que ver la cantidad de asfaltado que se está haciendo en Puertollano, si lo dicen los vecinos, esto también está... Y encima vamos a destinar una partida para empezar a asfaltar calles que lo necesitan y que llevan años y años y años sin que nadie las haya tocado y entonces esa partida se deja abierta para ir incrementando. Oiga y, como usted bien ha dicho, los otros 100.000 euros que... y los 100.000 euros que vamos a destinar porque no llega al permiso del Ministerio de Fomento, pues claro, es que si no lo vamos a perder, tenemos que destinarlo a otras partidas. Entonces, bueno, aquí la cuestión mollar es que no. Ustedes quieren pan y circo y por eso van a incrementar... No, es falso; no se incrementa el presupuesto de Festejos por la razón que les he dicho. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Señor Gómez, ¿usted también se va a poner medallas con el asfaltado? Si se hace exactamente lo mismo que se hacía la pasada legislatura. Busque el plan de asfaltado anual de los últimos cuatro años y lo verá, ¿o qué se piensa, que es que antes no se asfaltaba? Se asfaltaban calles que lo necesitaban y que llevaban años y años y años sin ser asfaltadas y ustedes vienen a hacer lo mismo. Si es que no han hecho absolutamente nada nuevo. Que está en los planes. Los planes de asfaltados los tenemos y tenemos las noticias, que está la hemeroteca, que estará el concejal de mantenimiento de turno en ese momento pues haciendo una foto en la calle asfaltada de turno en ese momento. Que es que parece que ustedes han venido y no se había asfaltado Puertollano, vamos, desde que era Portus Planus. Pues no, señor Gómez, que eso no es así.

Y yo no sé lo que habrá estudiado su Concejal de Cultura, pero ha dicho que habrá un concierto de un artista de primer nivel, a cuya contratación se destinará una parte de los 160.000 euros del expediente de modificación de crédito que tendrá que recibir el visto bueno del Pleno del ayuntamiento. Yo no sé lo que habrá estudiado o habrá dejado de estudiar, pero lo que ustedes nos dijeron en la Comisión de Hacienda no se corresponde con esta noticia, absolutamente nada y en este caso me da a mí que es que ni siquiera en Intervención sabían que iban a destinar parte de este dinero a un concierto. Es que esa es la impresión que dan ustedes, porque la facturas de las navidades, ya le digo, dinero hay. Si yo sé que se ha paralizado el dinero. Que dinero hay. ¿Y se paga a cargo de este? Pero que dinero hay, que no nos vengán a vendernos una moto y una burra, que no, que se asfaltaban las calles, igual que se asfaltan ahora y hay un plan, que ustedes se habrán quedado cortos



porque ahora tienen más dinero, pero que no es el milagro económico del PP el que ha traído ese dinero, que ha sido la gestión que les hemos dejado. A ver si eso también le entra. Sí, señor Ruiz, no se ría, que esa es la gestión que también hemos hecho en la pasada legislatura. Y que ustedes siguen destinando dinero a festejos porque se gastan el dinero antes de tiempo, porque no saben gestionar el dinero que tienen, es que no saben directamente gestionar lo que tienen. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Muy brevemente reiterar el sentido del voto porque esto al final es que acaba pareciendo un partido de ping-pong entre los que fueron y los que son, aquí ya entre la herencia y quien la recibe, pues esto acaba siendo un poco tedioso. Yo creo que, vamos, nos ha quedado perfectamente claro lo que ha explicado usted, señor Gómez, por eso nos abstenemos, es decir, lo he dicho antes, me parece lógico la partida de la que se detrae, que es una partida que no se iba a poder ejecutar durante este año; lo que no nos queda tan claro, pues bueno, que la partida de Festejos necesite una reinyección o una inyección temporal o llámelo como lo quiera llamar de 160.000 euros a mitad del año en el que estamos, simplemente de ahí nuestra abstención, en la cual nos mantenemos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Gómez, yo supongo que si usted cree que no me entero... Creo que usted sí se entera porque le atribuyo grandes cualidades intelectuales y de experiencia, pero no me escucha, lamento que no me escuche. Ha dicho usted, ha repetido las cosas que ya afirmaba yo mismo; yo no he hablado de que se incremente ningún presupuesto; he hablado de cómo movemos las partidas en el presupuesto, que es perfectamente legal y común y le estoy cuestionando el destino al que dedican o quieren dedicar los fondos que mueven, que quitan de asfaltado y a dónde los quieren llevar. Creo que ha quedado clara mi intervención; en todo caso, si ha tenido usted algún despiste mental en ese momento para escucharme, recurra luego al acta y verá que he dicho justo más o menos lo mismo que usted luego intentaba atribuirme, que yo confundía.

A ver, vuelve usted a recurrir a la regla de gasto, al uso del remanente... ¿Qué tiene que ver ahora en esto? No, no tiene nada que ver, en esto no tiene nada que ver porque ustedes lo que están planteando es una modificación de crédito, insisto, para mover una partida de un sitio a otro y ahí lo que le estamos diciendo es: ustedes se empeñan en decir en este Pleno que lo van a dedicar a pagar facturas del 2023; ya se le ha explicado y lo han explicado los que me han antecedido, y yo también me he referido a ello, que unas declaraciones ayer del señor Concejal de Cultura ya anticipaba el destino de una buena parte de esos fondos; que no le gusta que digamos pan y circo, bueno, pues toros y cantantes famosos, ¿vale? Sí, está escrito en los periódicos de ayer, ¿vale? Pues quédese con eso. Sí, el mismo presupuesto.

Y yo pregunto: si es así, si solamente se va a destinar a pagar facturas del 2023, díganos qué facturas son esas que no estaban contempladas, porque se supone que esas facturas generarían también, como consecuencia de gastos de la propia Concejalía de Festejos, que no tenían ustedes previsto. Bueno, a ver esas facturas por qué llegaron al 2024, díganoslo. Y si estaban previstas, ¿por qué no las incluyeron en el presupuesto del 2024? Ahora hay que hacerlo con una modificación de crédito. Bien, pero si la totalidad del dinero se va a destinar a esta finalidad o la gran parte, ¿cómo piensa entonces pagar el señor Berdonces sus anunciadas actuaciones taurinas de gran renombre y sus anunciados espectáculos musicales, también de fama nacional? ¿Cómo lo va a pagar entonces? ¿De



dónde? Explíquenoslo. En agosto espero que estaremos todos, supongo, disfrutando del mes de descanso que este Pleno se suele dar en ese mes, ¿pero en septiembre qué nos traerían, otra modificación de crédito para poder atender esos gastos? Claro, bueno, si eso no nos sorprendería en absoluto porque ya suele ser una práctica habitual de ustedes. Creo que ha quedado suficientemente claro y creo que nuestra posición de voto, a la que ya me he referido, está absolutamente justificada. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. Señor Gómez, ¿algo que aportar?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Vamos a ver, señor Sánchez, de verdad, créame que he hecho todo el esfuerzo del mundo por escucharle y no me he despistado nada, pero creo que no acaban de entenderlo. Vamos a ver, o no me explico yo... voy a decir que no me explico. Vamos a ver, repito, las facturas del año 2023 corresponden al año 2023, que, si hubiéramos podido, la regla de gasto no nos obligara a no poder tirar del remanente, no hubiéramos tenido que tocar el 2024, pero como las facturas se emitieron en 2024, que correspondían al año 23, oiga, las empresas tienen sus cuestiones y mandan las facturas en el 2024. Oiga, hable usted con las empresas, yo qué quiere que le diga, pero aquí... Pero esto es normal en todas las administraciones, o sea es que esto no es aquí solo, es en todas las administraciones; las factura que se genera a finales del año del ejercicio corriente correspondiente, pues muchas se generan para el año siguiente, entonces ha habido que pagar esas facturas con cargo al presupuesto de 2024. ¿Y cómo que no tiene que ver el remanente? Tiene todo que ver, porque si se pudiera tirar del remanente para pagar esas facturas, no hubiéramos tocado ni un euro del 2024, entonces digamos que hemos tenido que tirar del 2024 para pagar facturas del 2023, que nos han llegado en 2024, pero lo que hacemos es reponer ese dinero que hemos quitado del 2024 para mantener el mismo presupuesto que habíamos previsto en el 2024. O sea, yo, de verdad, no sé... Probablemente no pasaría un examen para dar clases de magisterio, posiblemente, pero no sé explicarlo ya mejor, de verdad. Intente entenderme solamente. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Yo creo que esto es, no sé, un Pleno de pedagogía porque es que realmente es muy difícil de explicarle algo que no quieren entender y sobre todo a gente que ha estado en el gobierno anteriormente. Yo no sé qué han estado haciendo mientras ustedes estaban gobernando, señor Manchón, y, bueno, el señor Sánchez no estaba en el ayuntamiento, pero lleva de delegado mucho tiempo. Señor Sánchez y señor Manchón, de verdad, yo creo que hacer demagogia se les da muy bien, pero digan la verdad. Voy a intentar, el señor Gómez ha hecho un esfuerzo, yo voy a intentar hacerlo porque la verdad es que es difícil escucharles y no poner el grito en el cielo, porque realmente empiezan a mezclar conceptos, no saben absolutamente de qué están hablando. Señor Manchón, el remanente, que usted habla del remanente y se le llena la boca, el ministerio, como usted sabe, ha cambiado las reglas de juego, que ustedes, cuando gobernaba, señor Manchón, podía hacer lo que quería con el remanente y gastárselo en lo que quisiera, estuviera el dinero en la cuenta del banco o no; era un remanente que usted podía usarlo. Ahora hay una cosa que es mantener el equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera, es decir, unas reglas fiscales que están vigentes en el año 2024 y en el 2023, 22, 21 no estaban vigentes, señor Manchón. No se puede gastar el remanente porque lo ha dicho el ministerio, un ministerio y un presidente de gobierno que ustedes le apoyan a día de hoy, señor Manchón, entonces no se puede gastar el remanente porque no lo permite el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera, señor Manchón, estúdieselo o pregunte a sus asesores, por eso no nos podemos gastar el remanente.



Al señor Sánchez decírselo, y señor Manchón, lo de hay dinero o no hay dinero, de momento hay partidas presupuestarias donde hay crédito; cuando el crédito se gasta, tenemos que dotarlas de crédito y el dinero pues es otra cosa en el ámbito municipal y de la administración. Yo creo que esos conceptos con el tiempo que usted lleva debería ya conocerlos. Y al señor Sánchez, pues que como ha dicho tantas cosas que no son ciertas o faltan a la verdad... Le voy a decir la primera, señor Sánchez. Usted dice y se ha apuntado ya el tanto de que usted está persiguiendo ese permiso en el Ministerio de Fomento. ¿Cuántos permisos ha perseguido usted, señor Sánchez, como delegado de Fomento? Es que se lo voy a explicar porque como no lo saben y vienen aquí y les gusta adornarse... Ese permiso, señor Sánchez, ya lo tenía el ayuntamiento, ya existía, el problema es que como no lo ejecutaron y no lo hicieron, se ha caducado el permiso, señor Sánchez, y hay que volver a solicitarlo; entonces no diga que usted lo estaba persiguiendo y que lleva mucho tiempo luchando por conseguirlo. El ayuntamiento ya lo tenía, señor Sánchez. Entonces diga, estamos en un Pleno, si no lo sabe, mejor no lo exprese, porque hay que decir las verdades, no verdades a media o inventármelo para decir que yo estoy trabajando. Usted no ha pedido ese permiso nunca, señor Sánchez, ni como Delegado de Fomento ni como Concejel porque no estaba, pero ese permiso ya estaba para hacer esta obra y nunca se ejecutó y caducó el permiso, señor Sánchez, para que usted lo sepa. Es que como no lo sabía y se ha tirado aquí, pues eso, a adornarse un poquito, pues para que usted lo sepa.

¿Qué más le puedo decir? Pues explicárselo nuevamente. El señor Gómez se lo ha explicado perfectamente, es decir, ¿usted quiere las facturas? Las puede pedir en Intervención, como piden absolutamente cualquier cosa. Facturas de 2023 se han pagado con el presupuesto de 2024. Y cuando nos dice que no estaba previsto el gasto, señor Sánchez, ¿de verdad que puede decir eso en este Pleno? ¿Usted, que lleva... cuántos años lleva de delegado, señor Sánchez? Muchísimos años de delegado. Se lo voy a explicar yo. El presupuesto de 2024 se aprobó, si no recuerdo mal, en octubre de 2023, es decir, yo en octubre, este equipo de gobierno, aprobó el gasto del año 2024 para festejos y para todas las partidas presupuestarias. El gasto de 2023 estaba aprobado en el año 2023 y se realizó en el año 2023 ese gasto, otra cosa es que esas facturas, señor Sánchez, no llegaron antes del 31 de diciembre de 2023 y llegaron en el 2024 y, como le hemos explicado, el dinero de 2023 que no se gastara y que no se facturara en diciembre de 2023 hay que pagarlo con el dinero del presupuesto de 2024 porque han cambiado las reglas de juego que ustedes, cuando gobernaban, podían utilizarlas y ahora no se puede pagar facturas de gastos del año 2023 en el año 2024. Las facturas que vienen de un gasto que se origina en el 23 y llegan en el año 2024 tenemos que pagarlas con dinero del presupuesto de 2024.

Yo creo que he intentado explicárselo, pero, si quiere, se lo vuelvo a repetir porque realmente es que esto es, no sé, un Barrio Sésamo, señor Sánchez, o sea, yo creo que es muy fácil de entenderlo, pero ustedes siguen intentando marear a la gente. El dinero de la partida de este año de festejos se ha gastado en pagar facturas de un gasto que estaba aprobado en el 2023 y por eso hay que dotar la partida de festejos, porque los proveedores han cobrado, señor Sánchez, y tienen que cobrar y, si no hay dinero, efectivamente, si nos gastamos el dinero previsto para un gasto que iba a haber en este año y lo he gastado para pagar el 2023, evidentemente tengo que dotarlo de dinero para llevar a cabo las actividades previstas en este año. No se incrementa la partida, señor Sánchez. Metemos y dotamos el dinero que se gasta para pagar el gasto de 2023, un gasto que no depende de la gestión de este ayuntamiento, depende del proveedor, que ha hecho una labor y ha emitido la factura en el año 24 y, si no, usted pregúntelo, se va a Intervención, a Tesorería y lo consulta, señor Sánchez.

Entonces dejen de hacer demagogia y dejen de hablar de la gestión. Esto se llama gestión y esto se llama documentarse, informarse y saber cómo funciona la administración y ustedes cuando vienen a este Pleno es que demuestran que no saben. Los años que han



estado aquí no sé realmente que han aprendido, señor Sánchez, no sé, bueno. Pues yo sí, señor Sánchez, estudio y me preparo las cosas, cosa que usted viene aquí y lo que le van contando pues lo va soltando y es la imagen que estamos dando, señor Sánchez. Diga las cosas como son, estúdienselas y, cuando tengan razón, nosotros se la daremos, señor Sánchez. Pero es que está diciendo que tengamos previsto el gasto. Pero que se aprobó en octubre, señor Sánchez, el presupuesto fue de octubre de 2023 y estaba previsto lo que se iba a gastar en la partida de festejos. Y cuando me dice que quito dinero de una partida que no tenía previsto un asfaltado, señor Sánchez, la calle Córdoba no viene en el presupuesto del 24, no, pero la vamos a hacer, por eso cogemos dinero y ampliamos nuestro plan de asfaltado. Eso se llama invertir en la ciudad, coger dinero que no voy a ser capaz de gastarme porque me faltan permisos administrativos y hacer más obras, más mantenimiento y arreglar nuestras calles, señor Sánchez. Eso se llama gestionar.”

4. PROPUESTA DICTAMINADA DE LA MESA PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PUERTOLLANO SOBRE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA PARCELA M.3.1. DE LA URBANIZACIÓN LA NAVA II, CON SUPERFICIE DE 23.457 M2, PRESENTADA POR LA EMPRESA IMPULSO MEDIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.L.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4093, de 21 de junio de 2024.

Con fecha 08/11/2023, por parte de D. Javier Barquilla Álvarez se hizo propuesta a la Mesa para la promoción económica y el desarrollo empresarial de Puertollano sobre la adjudicación provisional de la parcela M.3.1. urbanización La Nava II con superficie de 23.457 M2 a la empresa Impulso Medio Ambiental e Industrial, S.L., que se transcribe literalmente:

“Vista la solicitud de parcela de fecha 26/04/2023, realizada por D. José Sola Guerrero, con N.I.E. Nº Y8572809X en calidad de Administrador de la empresa IMPULSO MEDIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.L. con CIF B61419875 y con domicilio en Calle Granollers, 34, 08032, Barcelona, para el desarrollo del proyecto denominado “PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIRCULARES” en la parcela M.3.1. del Polígono Industrial “La Nava II”, de 23.457 m2, todo ello conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal de Incentivos a la Inversión con Creación de Empleo en Puertollano.

Visto lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 9 a 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y restantes concordantes, así como el Expediente Administrativo seguido para esta contratación, con cumplimiento y aplicación de lo establecido en el Reglamento para la adjudicación de Parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano.

Visto el informe de baremación para el cálculo de la valoración de las solicitudes de suelo industrial municipal de Puertollano, según el Artículo 4, del Reglamento de adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, Número 44, de 4 de marzo de 2022, en cuanto al Procedimiento de solicitud y aprobación, analizado por La Mesa para certificar el cumplimiento de condiciones (expuestas en el Artículo 10 del mencionado Reglamento), considerando que a la vista de dicho informe la empresa reúne los requisitos exigidos en el mismo y acepta expresamente todos sus términos y condiciones, habiendo obtenido la puntuación máxima de 93 puntos.

Se propone a La Mesa:



1º. La adjudicación provisional de la parcela M.3.1. del Polígono Industrial “La Nava II”, con superficie de 23.457 m2, a la empresa IMPULSO MEDIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.L. con CIF B61419875, con domicilio en Calle Granollers, 34, 08032, Barcelona. por el precio de 2,00 euros/m2 arrojando un precio total y definitivo para la adjudicación definitiva de 46.914 euros, más el I.V.A. correspondiente, condicionada a la obtención por parte de la empresa de la Autorizaciones de la JCCM pertinentes.

2º. La empresa adjudicataria deberá asumir y vincular a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la inversión por importe de 20.000.000 euros y la generación y mantenimiento de 17 puestos de trabajo, además del cumplimiento de los requisitos del “Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano “, que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con el Ayuntamiento de Puertollano.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la comisión de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda y posteriormente si procede, al Pleno del Ayuntamiento de Puertollano para su aprobación.”

Dicha propuesta fue elevada al Pleno de la corporación, procediéndose a una adjudicación provisional el 30/11/2023.

El 18/04/2024 IMPULSO MEDIOAMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.L. presenta carta de renuncia a la resolución de adjudicación provisional a favor suyo realizada por el Pleno municipal, por ello se propone a La Mesa:

1º.- Aceptar la renuncia presentada el 18/04/2024 y por tanto dejar sin efecto la adjudicación provisional de la parcela M.3.1. del Polígono Industrial “La Nava II”, con superficie de 23.457 m2, a la empresa IMPULSO MEDIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.L. con CIF B61419875, con domicilio en Calle Granollers, 34, 08032, Barcelona., efectuada por el Pleno de la corporación el 30/11/2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la comisión de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda y posteriormente si procede, al Pleno del Ayuntamiento de Puertollano para su aprobación.”

La Mesa para la promoción económica y el desarrollo empresarial de Puertollano celebrada el día 20 de junio de 2024 dictaminó positivamente la propuesta presentada.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de junio de 2024, que se detalla a continuación: “El acuerdo es dictaminado favorablemente con los votos a favor de PP y las abstenciones de IU, VOX y PSOE”.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención del único integrante del Grupo Municipal de Izquierda Unida,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada el 18/04/2024 y por tanto dejar sin efecto la adjudicación provisional de la parcela M.3.1. del Polígono Industrial “La Nava II”, con superficie de 23.457 m2, a la empresa IMPULSO MEDIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.L.



con CIF B61419875, con domicilio en Calle Granollers, 34, 08032, Barcelona., efectuada por el Pleno de la corporación el 30/11/2023.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa IMPULSO MEDIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.L., con C.I.F. B-61419875 y domicilio en Calle Granollers, 34, 08032 Barcelona, así como a los departamentos de Promoción Empresarial, Patrimonio y Contratación, Intervención, Tesorería a los efectos legales procedentes.

Durante el debate de los puntos 4 y 5 del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “En la comisión se estuvo tratando el tema. Es una empresa que había desestimado esta adjudicación porque iba a solicitar esta misma parcela con otro nombre. No sé si quieren ustedes debatir o directamente pasamos a votar la propuesta. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, un apunte sencillo. Simplemente, que una empresa antes de que empiece el proyecto cambie socios, se sumen socios y demás sobre un proyecto que aún no ha empezado, como bien ha dicho, pues solamente decir que el tiempo dirá si estamos tomando la decisión correcta o esto termina convirtiéndose en un vertedero de productos químicos de los que nos tengamos que lamentar, por lo tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida se va a abstener en esta cuestión. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Sí, habiendo escuchado las explicaciones que el pasado jueves nos ofreció el responsable del proyecto, no siendo lógicamente técnico en la materia, pero habiendo oído cómo la inversión inicial, que iba a ser de 20.000.000, iba a subir incluso a los 22-23.000.000 y parece ser que por parte de personas que había en esa mesa se han visitado plantas pilotos similares a las que se van a instalar y que se nos dijo pues que no había ningún problema, nuestro voto será favorable para que se pueda dar un impulso a la promoción empresarial en Puertollano y se puedan crear los puestos de trabajo que pueda arrastrar esta empresa. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, no sé no si lo ha dicho, discúlpeme, si veíamos conjuntamente el cuatro y el cinco; como tienen la misma relación o el mismo efecto, pero, en todo caso...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se pueden debatir juntos, si quieren, y se vota por separado, que es lo que se puede hacer.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Como usted quiera. En fin, sí, poco más, es decir, sé que es complejo este asunto, el asunto de las empresas que reservan o hacen una propuesta de proyecto para instalarse nuestro polígono La Nava, uno de nuestros mejores ahora mismo tesoros para la implantación de nueva economía, de nuevas empresas, la generación de empleo; sé que es complicado gestionar esto porque no solamente depende de la voluntad de esta corporación y del equipo de gobierno, sino también, en fin, del día a día en los sectores industriales, sobre todo en estos, para los que Puertollano estamos apostando fuerte, como pueda ser el de las renovables y, en este caso, como en este caso, el de la economía circular. Sé también que la economía circular, efectivamente, hoy es una burbuja, por llamarlo de alguna manera, que detrás de la cual hay pues no solamente



proyectos serios y efectivamente de futuro, sino también intermediarios y especuladores que solamente hacen la primera parte y que luego esperan y confían en que alguien haga o ejecute el resultado de su inversión. Yo no sé si estamos ante un caso similar, espero que no, porque ya uno tiene experiencia en haber conocido este tipo de tránsitos, en los que se genera o se crea una empresa, hace la reserva de suelo, hace la primera inversión y en el trámite o en el tránsito cambia de titularidades, cambia de socios, vuelve a ejercer su derecho, pero que las concreciones sobre su inversión y sobre su instalación pues se retrasan y no terminan llegando.

En fin, esto es otra de las cosas que ha heredado usted, otra de las cosas, efectivamente, complicadas, yo lo sé, gestiones que se hacían desde el equipo de gobierno y desde las corporaciones anteriores y usted ahora tiene que lidiar y no le arriendo la ganancia, aunque yo también estoy en ello, en otro ámbito, pero también trabajamos en esto. Evidentemente que vamos a hacer poner todos nuestros esfuerzos, como usted ya sabe, desde la parte que nos toca, no solamente como concejal de la oposición en este ayuntamiento, sino también en los otros ámbitos, para que esto se consolide y que, efectivamente, lo que genere en Puertollano sea riqueza y desarrollo. Por lo tanto, nuestra posición de voto en estas cuestiones, evidentemente, es afirmativa y no solamente eso, sino afirmativa con el deseo de que, efectivamente, este proyecto finalmente acabe consolidándose y produciendo los efectos deseados. Es un cambio simplemente de nombre y no vamos a oponernos a este trámite. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señora Castellanos? ¿Nada que aportar? Pues si les parece votamos el punto cuatro y el punto cinco. Y simplemente, señor Sánchez pues sí, hemos heredado muchas cosas buenas, pero también algunas malas y precisamente el tema de las adjudicaciones anteriores y las que no se hacían pues son herencias, señor Sánchez. Porque, gracias a Dios, hemos sido capaces en este año de saber qué parcelas son nuestras, cuáles no están inscritas, cuáles están inscritas, quién las tiene, porque no se han recuperado cuando no se ha cumplido y en eso sí que estamos trabajando, señor Sánchez.”

5. PROPUESTA DICTAMINADA DE LA MESA PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PUERTOLLANO SOBRE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA PARCELA M.3.1 DE LA URBANIZACIÓN LA NAVA II, CON SUPERFICIE DE 23.457 M2, A LA EMPRESA VALOGREEN PUERTOLLANO S.L.U.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4098, de 21 de junio de 2024.

Vista la solicitud de parcela con registro de entrada Nº 2024-E-RE-6096 de fecha 10/06/2024 a las 16:53 horas, realizada por D. Jesús Martínez Reig con N.I.E. Nº 21512471L en calidad de Administrador de la empresa VALOGREEN PUERTOLLANO, S.L.U. con CIF B56537418 , para el desarrollo del proyecto denominado “PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS CIRCULARES” en la parcela M.3.1. del Polígono Industrial “La Nava II”, de 23.457 m2, todo ello conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal de Incentivos a la Inversión con Creación de Empleo en Puertollano.

Visto lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 9 a 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y restantes concordantes, así como el Expediente Administrativo seguido para esta contratación, con cumplimiento y aplicación de lo establecido en el Reglamento para la adjudicación de Parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano.



Visto el informe de baremación para el cálculo de la valoración de las solicitudes de suelo industrial municipal de Puertollano, según el Artículo 4, del Reglamento de adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, Número 44, de 4 de marzo de 2022, en cuanto al Procedimiento de solicitud y aprobación, analizado por La Mesa para certificar el cumplimiento de condiciones (expuestas en el Artículo 10 del mencionado Reglamento), considerando que a la vista de dicho informe la empresa reúne los requisitos exigidos en el mismo y acepta expresamente todos sus términos y condiciones, habiendo obtenido la puntuación máxima de 93 puntos.

Se propone a La Mesa:

1º. La adjudicación provisional de la parcela la parcela M.3.1. del Polígono Industrial “La Nava II”, de 23.457 m2 a la empresa VALOGREEN PUERTOLLANO, S.L.U. por el precio de 2,00 euros/m2 arrojando un precio total y definitivo 46.914 euros, más el I.V.A. correspondiente, condicionada a la obtención por parte de la empresa de la Autorización Ambiental pertinente.

2º. La empresa adjudicataria deberá asumir y vincular a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la inversión por importe de 20.000.000 euros y la generación y mantenimiento de 17 puestos de trabajo, además del cumplimiento de los requisitos del “Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano “, que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con el Ayuntamiento de Puertollano.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la comisión de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda y posteriormente si procede, al Pleno del Ayuntamiento de Puertollano para su aprobación.

La Mesa para la promoción económica y el desarrollo empresarial de Puertollano celebrada el día 20 de junio de 2024 dictaminó positivamente la propuesta presentada.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de junio de 2024, que se detalla a continuación: “El acuerdo es dictaminado favorablemente con los votos a favor de PP y las abstenciones de IU, VOX y PSOE”.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención del único integrante del Grupo Municipal de Izquierda Unida,
ACUERDA:

PRIMERO.- La adjudicación provisional de la parcela la parcela M.3.1. del Polígono Industrial “La Nava II”, de 23.457 m2 a la empresa VALOGREEN PUERTOLLANO, S.L.U. por el precio de 2,00 euros/m2 arrojando un precio total y definitivo 46.914 euros, más el I.V.A. correspondiente, condicionada a la obtención por parte de la empresa de la Autorización Ambiental pertinente.

SEGUNDO.- La empresa adjudicataria deberá asumir y vincular a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la inversión por importe de 20.000.000 euros y la generación y mantenimiento de 17 puestos de trabajo, además del cumplimiento de los requisitos del “Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad



municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano “, que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con el Ayuntamiento de Puertollano.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la comisión de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda y posteriormente si procede, al Pleno del Ayuntamiento de Puertollano para su aprobación.

6. PROPUESTA DICTAMINADA PARA PERSONARSE ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE CIUDAD REAL, EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR PREZERO ESPAÑA, S.A., PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 123/2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4081, de 20 de junio de 2024.

Visto el Decreto dictado por el Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ciudad Real, de fecha 29 de mayo de 2024, por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 123/2023, interpuesto por la representación procesal de PREZERO ESPAÑA SA sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el oficio de fecha 29 de mayo de 2024, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 4 de junio de 2024, Registro de entrada 2024-E-RC-9430, ordenando la remisión del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

Teniendo en cuenta que del dictamen de la Oficial Letrada se desprende que las competencias para la autorización de la personación en los citados autos 123/2023 las tiene el Pleno de la Corporación.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de junio de 2024, que se detalla a continuación: “El asunto es dictaminado favorablemente por la unanimidad de los miembros presentes”.

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Juzgado en los Autos de referencia, el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**



PRIMERO.- Personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ciudad Real, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por PREZERO ESPAÑA SA, Procedimiento Ordinario 123/2023, contra la “comunicación de la Concejala Delegada de Medio Ambiente de fecha 2 de febrero de 2023, de finalización del contrato de servicios de limpieza viaria y recogida, transporte y entrega de residuos en el términos de municipal de Puertollano” y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de los intereses municipales.

SEGUNDO.- Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, bajo la defensa y representación del Sr. Secretario General del Ayuntamiento o cualquiera de los letrados designados en los poderes de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita al Letrado defensor del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

TERCERO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda al Letrado que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

B) PARTE NO RESOLUTIVA

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA PROCEDER A LA RETIRADA DE SÍMBOLOS CONTRARIOS A LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD.

Se da cuenta de la moción que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PARA PROCEDER A LA RETIRADA DE SÍMBOLOS CONTRARIOS A LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Socialista e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Puertollano elevan al Pleno Municipal para su debate y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consolidación de nuestra experiencia democrática nos permite tratar la recuperación de nuestra Memoria Democrática como un derecho porque es la forma más firme de alcanzar un futuro solidario de convivencia pacífica.



Desde los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida nos reconocemos los principios de verdad, justicia y reparación y en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de la paz e igualdad de hombres y mujeres.

La memoria común de nuestro pasado y su pedagogía social cara al futuro han de ser factores de identidad de nuestra sociedad.

Con la aprobación de la Ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática, la recuperación de la memoria ha dejado de ser un ejercicio de voluntarismo individual para ser una responsabilidad de las administraciones públicas democráticas que han de favorecer su activación.

Por todo ello proponemos iniciativas encaminadas al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática en materia de símbolos franquistas en instituciones y lugares públicos en la ciudad de Puertollano.

Teniendo conocimiento de que en el cementerio de nuestra ciudad existe una cruz que contiene símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática, así como la existencia de otros componentes en calles y edificios residenciales, según recoge el artículo 35 de la Ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática que, entre sus distintos apartados, dice:

1. Se consideran elementos contrarios a la memoria democrática las edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública en los que se realicen menciones conmemorativas en exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar y de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron la dictadura, y las unidades civiles o militares de colaboración entre el régimen franquista y las potencias del eje durante la Segunda Guerra Mundial.

2. Asimismo, serán considerados elementos contrarios a la memoria democrática las referencias realizadas en topónimos, en el callejero o en las denominaciones de centros públicos, de la sublevación militar y de la Dictadura.

3. Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y territorio, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de dichos elementos.

4. Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados o colocados en edificios de carácter público, las instituciones o personas jurídicas titulares de los mismos serán responsables de su retirada o eliminación.

5. Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados en edificios de carácter privado o religioso, pero con proyección a un espacio o uso público, las personas o instituciones titulares o propietarias de los mismos deberán retirarlos o eliminarlos, en la forma establecida en el presente artículo.

Por todo lo expuesto, los Grupos Socialista e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Puertollano proponen al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Solicitar al equipo de gobierno que proceda según corresponda para hacer efectivo el cumplimiento de la ley retirando la simbología franquista en instituciones y lugares públicos en la ciudad de Puertollano.



Puertollano, 23 de junio 2024.”

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida para proceder a la retirada de símbolos contrarios a la memoria democrática en la ciudad.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra para la exposición la señora Mora.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Voy a pasar, como dice el reglamento, a leer la exposición de motivos de esta moción para proceder a la retirada de los símbolos contrarios a la memoria democrática en nuestra ciudad, en Puertollano.”

La Sra. MORA MENESES da lectura al texto de la moción.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues, bien, como más o menos sé por dónde irá ahora su exposición, que viene a ser más de lo mismo, por qué no se hizo la pasada legislatura, cuando éramos nosotros los que gobernamos, cuando yo era concejal de memoria democrática, era el concejal delegado del cementerio... ¿Verdad que sí lo va a decir? Pues mire, ya le digo yo que, siendo concejal de memoria democrática, ya se planteó la eliminación de la cruz que se encuentra en el cementerio, tras la aprobación de la ley de memoria histórica o memoria democrática del año 2022. ¿Qué ocurrió? Es más, se habló en su momento, el ex alcalde, porque no está aquí, porque ya no ya no ocupa su acta de concejal, y el secretario, pues se estuvo hablando en conversaciones, se valoró y se vio que estaban siendo recurridas todas las actuaciones tanto por el Partido Popular como por Vox en todos los ayuntamientos o en todos los municipios de España. Por lo tanto, se paralizó hasta que hubiese una sentencia firme y fíjese que en diciembre del año 2023 el Supremo ya avaló retirar las cruces de los fallecidos de un solo bando de la Guerra Civil y en aplicación de la ley de memoria. En diciembre del año pasado se estableció en una sentencia que una cruz que contenga una relación nominal de fallecidos de uno solo de los bandos de la Guerra Civil española supone exaltación de la superación militar de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Esto venía, bueno, pues como consecuencia de las solicitudes que se habían hecho de retiradas de cruces en otros municipios de nuestro país, pero ya es una sentencia firme y lo único que tenemos que hacer es cumplir la ley, no estamos hablando absolutamente nada.

Para la ciudadanía, que tenga conocimiento o que desconozca que en el cementerio de Puertollano existe esta cruz, decirle que eso es un monumento de exaltación de la dictadura, del franquismo porque ahí no hay nadie enterrado, absolutamente nadie enterrado bajo esa cruz. Es una placa donde vienen nombres de, ya digo, víctimas del bando sublevado y que viene también pues como, por supuesto, todos los monumentos franquistas con el famoso “caídos por dios y por España” o el “arriba España”. Bueno, pues



ya sabemos lo que se ha ido retirando a lo largo de la historia en nuestra ciudad y por suerte en nuestro país, aunque hay ayuntamientos del Partido Popular que pretendan volver a instaurarlos en el callejero popular. Por lo tanto, pues ya le digo, la exposición que ha hecho mi compañera Esther Mora de la moción es la aplicación pura y dura de una ley que en el Ayuntamiento de Puertollano o en la ciudad de Puertollano todavía no se ha terminado de cumplir. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que sí, yo lo primero que tenía es que era oportunista porque lo podían haber hecho ustedes antes, pero aclarado queda, señor Manchón, el motivo de presentar esta moción ahora sin que pueda ser tildada de oportunismo y que seguro que, bueno, viene a solventar aspectos cruciales de la vida de nuestros vecinos y de nuestros conciudadanos que, si sale adelante, será, vamos, mucho más llevadera y mucho más fluida a partir de ahora. El problema que tiene la memoria democrática, entendida como se ha hecho en este en este país, puede haber memorias democráticas como la alemana, que hacen su revisionismo y critican tanto el gobierno del régimen nacional socialista como la posterior represión comunista e ilegalizan a ambos partidos para que no se vuelvan a repetir, como ya ha dicho el Parlamento Europeo en alguna de sus resoluciones, es que la memoria democrática que nos hemos dado en España es democrática simplemente por el hecho de que se ha aprobado en el Parlamento, pero vamos, sobre todo, aparte de democrática, es selectiva, solo se centra en recordar, recuperar los hechos o las actuaciones de un bando y en condenar o en seguir tildando, machacando las actuaciones del otro bando. Por desgracia, las guerras, esto me retrotrae a mí a una clase en los salesianos, pues, como nos decía nuestro profesor de sociales cuando había que estudiar esto, pues la Guerra Civil es la más incivil de todas, indudablemente; pone a hermano contra hermano, a vecino contra vecino y los problemas de lindes pues se acaban solucionando, que llevan años heredados, pues cuando uno tiene la posibilidad de estar en un bando que se superpone al otro.

Esa memoria común, que dicen ustedes en su moción, de nuestro pasado y su pedagogía social, pues precisamente es que la memoria común, ya les digo, es una memoria común que es selectiva, que es solo parcial y lo que da miedo es la pedagogía social porque si solo vamos a enseñar una parte, ya la izquierda en este país cuenta en su haber, el señor Sánchez, que es profesor o que se ha dedicado a la enseñanza, los gobiernos socialistas ya se cargaron el latín, ya se cargaron la filosofía, el PP no hizo nada por recuperarlo y la historia ya la tenemos enseñándola a partir de 1812, cuando pegamos el primer tiro para echar a las tropas napoleónicas, porque el resto ya no tiene nada que nada que ver, no vaya a ser que sigamos estudiando los Reyes Católicos en los colegios y nos vayamos dando cuenta pues de esas mentiras o de esas medias verdades que se cuentan en otros puntos de España o en otras zonas de España sobre que no hemos sido un país o que somos una invención reciente o que unos condados catalanes pues se quieren adueñar de todo el reino de Aragón.

Parece ser que el único ya que queda, el único vestigio que les queda a ustedes ahora en el punto de mira aquí es la Cruz de los Caídos, que creo recordar de pequeño que estaba al lado de la Virgen de Gracia, que se trasladó luego... Yo creo que sí, señora Mora, me parece que estuvo allí instalada. Luego ya se trasladó al cementerio, a la ubicación que tiene y que, en definitiva, señor Manchón, tenga o no tenga restos, pues no deja de ser lo que podría calificarse como un cenotafio y es un recuerdo a unas personas que murieron, que cayeron en un conflicto bélico y que no tiene por qué tener contenido de restos humanos para poder ser valorado. La historia da muchas vueltas. Ya he visto que aquí pues retiraron ustedes la medalla de oro de la ciudad al General Franco, que luego retiraron las medallas de plata y brillantes pues a los ministros que habían estado por aquí, al Marqués



de Suances, al señor Planell, todos los que habían puesto en marcha pues Encaso, la antigua Calvo Sotelo, que ya saben ustedes que nuestro equipo se llama así por el señor que fue asesinado, el líder de la oposición que fue asesinado a tiros por los guardaespaldas del presidente del gobierno socialista en aquel entonces, antes de que se alzara la guerra.

Y de todas esas, de las cinco razones que nos ha puesto usted en la... que han puesto ustedes y que ha leído la señora la señora Mora, hay una que no han puesto, que es la sexta. Hacía alusión a ella la señora Arroyo Villuendas, del PP. Dice: “se conservarán aquellas menciones que sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley”. Me gustaría saber si han tenido ustedes en cuenta eso, porque no sé si ha tenido usted un lapsus. En el escrito por lo menos que se nos ha pasado pone “cruz”, pero usted misma, señora Mora, se ha referido a él como monumento, no se ha referido como cruz. A la cruz se la respeta como cruz, que es lo que... vamos, no hace falta decirle la Cruz de los Caídos y ya está.

Había algunas cosas aquí bastante llamativas en esto de cuando se retiraron las medallas de plata, que decía por aquí el entonces concejal no adscrito, don Joaquín García-Cuevas, dice: “me gustaría (se dirigía al señor Peña, que era el interviniente por el PSOE) que todo el empeño que usted toma en defender esta moción, como lo está demostrando, lo dedicara a conseguir que por Puertollano pase el autovía (cuánto hemos avanzado y cuánto hemos conseguido en esto), a conseguir que la promoción económica en Puertollano se multiplique, a conseguir que la densidad de población supere los 52.000 habitantes (firmaba yo hoy los 50.000, pero vamos, a bote pronto) y, en definitiva, a conseguir mayor progreso y desarrollo económico para nuestra ciudad”.

Incluso intervenía también el señor Manchón, que sacaba a colación, pues bueno, le habían citado a Maduro y decía que, hombre, venga hombre, que esto estaba ya muy manido; mire, Maduro me puede gustar o no, me puede gustar o no el gobierno de Maduro, pero el gobierno de Maduro se ha elegido en Venezuela y en una dictadura lo que jamás veremos cuando haya una dictadura real es a un fulano en una manifestación autoproclamándose presidente; en una dictadura jamás de los jamases veremos eso, jamás, o sea que tal dictadura no debe ser. Se pasa usted un día por el hospital y le pregunta a muchos de mis compañeros emigrados de Venezuela qué opinan de si el régimen del señor Maduro es o no una dictadura.

Centrándonos en el tema, que si no luego el alcalde me va a regañar, si no es aquí, cuando vaya a Imás Televisión, así que no sé dónde prefiero que me eche la bronca, vamos a volver a lo mismo, es decir, ustedes podrán ver que la Cruz de los Caídos es un insulto a la memoria histórica, que la ley que se aprobó tiene que hacer que se retire, pero lo primero que hay que hacer cuando hablamos de temas históricos, y este lo es porque se fundamenta en una Guerra Civil que se inicia el 18 de julio 1933 y termina el 1 de abril de 1939, es lo que siempre te enseñan en el colegio tus profesores de historia: la historia hay que juzgarla en el momento en el que se produce. Por supuesto que se cometieron aberraciones. Si ustedes han leído “Por quién doblan las campanas”, pues pese a que lo escribe Ernest Hemingway, que fue voluntario de las brigadas internacionales, pero adopta una posición bastante neutra, en el cual reconoce excesos por parte de los dos bandos. Y los nombres de las personas que están en esa cruz, pues fueron personas que murieron por los ideales que en ese momento tenían y lo que en ese momento pensaban. Y no todos murieron matando a otras personas, es decir, hay personas que están ahí porque fueron asesinadas por personas del otro bando. En Estados Unidos tuvieron que pasar cincuenta años para que el Congreso le devolviera la ciudadanía al General Lee, que fue el jefe de los confederados, pero bueno, se la devolvieron y ya está. En los países lo que se suele hacer con las leyes es ir cerrando heridas, no estar reabriéndolas continuamente.



Y sí me voy a poner a leer, parece mucho pero no es tanto, pero sí que me gustaría trasladarnos al Puertollano, que probablemente sería el Puertollano previo a donde luego se erigió o se puso esa cruz; cruz que, por cierto, yo cuando voy a hacer los exámenes a Valdepeñas hay una en el centro de Moral de Calatrava y hasta ahora no creo que haya pasado nada y está en el centro, centro. Cito: las autoridades gubernativas prácticamente desaparecieron tras el 18 de julio de 1936; la violencia se hizo dueña de la vida pública, coincidiendo con el vacío de poder de los primeros meses de guerra; al grito de “unión, hermanos proletarios” la clase obrera de Puertollano se mantuvo cohesionada para hacer frente al enemigo común; hubo necesidad de imponer la disciplina a grupos de oportunistas incontrolados que buscaban actuar aisladamente; lo que no se pudo controlar fue la indignación desatada en contra de los que apoyaban el levantamiento; en Puertollano, la tarde noche del 18 de julio de 1936, cuando pasábamos para nuestra casa ya estaban quemando los santos de la iglesia de la Asunción; a mi hermano, que era cuatro años mayor que yo, le entregaron un fusil y se hicieron cargo del pueblo; aquella misma noche comenzó el registro de los domicilios de los que eran de la derecha, requisándoles todo el armamento que tenían, hasta que llegaron a un domicilio donde vivían un matrimonio con sus tres hijos; es el célebre enfrentamiento de los Cabañeros, que ya saben que necesita ser, tras doce horas de enfrentamiento, en el que se enfrentan el padre y los tres hijos; las fuentes oscilan entre 4 y 2.000 personas, pues tiene que ser reprimido con las ametralladoras de la Guardia Civil que se colocan en la torre de la Asunción, al tiempo que tienen que esquivar baldazos de aceite hirviendo que estaban preparando las mujeres de los que les estaban haciendo el cerco por fuera, pero bueno, al final los vencen; indudablemente, Puertollano ha sabido hacer honor a su tradición izquierdista y el gobierno y la república, puesta en tan duro trance por sus enemigos, tienen en él uno de sus más firmes puntales; viva la república.

Las tropas o los republicanos de Puertollano llegaron a luchar hasta Villanueva de Córdoba y Villanueva de la Serena. Según la causa general, no les martirizo más con lo de los Cabañeros, pero sí es digno, creo que fue Portus Planus o alguien hizo una investigación, que se la lean, está en internet y ya me centro en esto. Ciertamente es que en Puertollano se produjeron asesinatos y abusos lamentables en los primeros meses de la guerra; en concreto, en el registro civil, 35 hombres ejecutados en sitio inmediato a la entrada del cementerio municipal, figurando habitualmente como causa de su muerte la de hemorragia cerebral traumática o hemorragia interna traumática; el último fue Eugenio Francisco Yébenes Martín el 18 de diciembre de ese mismo año; destacó el del virtuoso y anciano de 63 años, sacerdote, Jaime Cabañero, cuyo fallecimiento tanto y justificado sentimiento causó en la población por tratarse de una venerable persona en todos los aspectos de su vida, en la que tanto bien hizo, fusilado en las Pocitas el 26 de julio; su último deseo camino de las Pocitas fue poder ser enterrado a las puertas de la ermita de la Virgen de Gracia, que ya solo quedaban los muros; dijo que cabaría el mismo su fosa, pero no se le concedió; la lista de fallecidos de Puertollano por muerte violenta durante la Guerra Civil figuran un total de 73 víctimas.

Esto no se trata de cruces o no se trata de lápidas, es decir, que tanto derecho tiene la lápida de a todos los que dieron su vida por la democracia como la cruz de aquellas personas que dieron su vida, no a lo mejor estando en el campo de batalla, sino siendo sacados de su casa para ser llevados a la tapia del cementerio. Si eso creen ustedes que es la exaltación de un régimen que ya pertenece a la historia, pero a la historia que debe ser aséptica y que debe juzgar desde otros ámbitos, pues lógicamente, sinceramente, tenemos que discrepar, es decir, la cruz será lo que sea, está instalada en terreno... en un campo santo; probablemente, yo hace un montón de tiempo que no la veo, pero está casi al pasar a mano a mano derecha, se le puede reconocer o atribuir algún valor religioso y sinceramente creo que esto simplemente es algo más de... un acto más pues de esta desmemoria democrática o esta memoria democrática selectiva que tenemos por ley, indudablemente



que la tenemos y como tal tenemos que aceptarla, pero sinceramente no creo que aporte nada a Puertollano, no creo que hoy haya nadie, si dejáramos que las heridas se cerraran... Estoy hablando, les está hablando un nieto de un cenetista, aunque hayamos cambiado mucho los... pero vamos, que si dejáramos que las heridas se cerraran, esto prácticamente, por desgracia, a nivel educativo casi, casi ni se toca ya o se da una visión sesgada, muy sesgada y si dejáramos que las heridas se cerraran, no creo que tuviéramos que llegar a esto.

Yo creía, fíjese, aparte de la cruz, tenía por aquí las fotos, que lo que iban a decir ustedes es que se quitaran las plaquitas estas del yugo y las flechas que pone de cuando el ministerio de la vivienda hacía casas porque, digo, esto también les habrá llamado la atención, ¿vale? Entonces, sinceramente, pues no podemos apoyar su moción. Creemos que es partidista, que se basa en una ley que no compartimos, una ley que no creemos que deba estar limitada solo a eso y, eso sí, les recomiendo este libro: "100 años para la libertad, historia y memoria del socialismo en Puertollano", que es de donde se han extraído los pasajes que les he leído muchas gracias, señor Presidente."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor López?"

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. La verdad es que si una ley pretende que el estado dicte la memoria y de ahí que nazca una convivencia pacífica y una excelencia democrática, la verdad es que es difícil, harto imposible. Franco podría dictar la memoria o podría dictar esa historia, pero ahora mismo se está haciendo exactamente igual por parte del gobierno que rige la nación. Aún así, como Juan de Mariana decía, "la ley por encima del príncipe, por encima del gobernante" y eso es lo que el equipo de gobierno va a hacer. Su compromiso con el cumplimiento de la ley sigue adelante, como no podía ser de otra manera, y así será, aunque esta ley sea una ley más que mejorable. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor López. Señora Mora, tiene la palabra."

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): "Muchas gracias. Tengo que agradecer la intervención de todos los grupos políticos y también la cordialidad y, bueno, el diálogo con el que me han interpelado, eso lo tengo que agradecer. Miren, vamos a hablar de las leyes, aunque, bueno, lo cierto es que esta ley del 2022 dice taxativamente pues que hay que retirar esta simbología. La ley del 2007 fue una ley muy importante para los socialistas y para una gran mayoría de personas de este país porque abrió a la conciencia cívica y política de los españoles para que la democracia no siguiera avanzando sin mirarse a sí misma y sin reconocer el pasado. Y esta ley del 2022, porque no todas las leyes son perfectas y se deben ir modificando y mejorando, esta ley del 2022 venía a completar pues algunas lagunas que hay que reconocer que tenía la ley del 2007. Una ley en la que se ha trabajado no solo las familias de ambos bandos, aquí se lo tengo que remarcar, señor Canal, que esta ley apoya a los dos bandos y que, como digo, no solo por las familias que vivieron esta situación tan dura para la democracia de este país, sino también por investigadores, historiadores y activistas han trabajado en esta ley. Y hasta ahora, mayo del 2024, no ha sido ratificada por Naciones Unidas, por la ONU y está también ratificada por el Parlamento Europeo, creo que lo ha dicho usted, por el Consejo Europeo y por el Congreso de los Diputados. Y nuestra Constitución en el artículo 10 nos obliga a cumplir los tratados internacionales, por lo tanto el objeto de esta moción, como ha dicho también el señor Berdonces y se lo agradezco, es cumplir la ley.

A lo largo de la historia de la de la democracia aquí en Puertollano, otros alcaldes han ido ando poco a poco simbología de la dictadura. Lo hizo Ramón Fernández Espinosa y



lo hizo también Casimiro Sánchez. Quedan pocos, es cierto, y reconozco que... e insisto en esta parte de la moción, no pedimos la retirada de la cruz. No, no pedimos la retirada de la cruz. Pedimos la retirada de la simbología. Estas personas que aparecen en esas placas tienen sepultura privada y podrían tener ese mensaje, si ellos quisieran, en su sepultura privada, pero es lo que pedimos, e insisto, en esta moción, no pedimos la retirada de la cruz, eso quiero dejarlo claro.

Y, bueno, ahora le tengo que interpelar a usted, señor Canal. No me hubiera gustado porque creo que hay que ceñirse al tema de las mociones, también para que sean breves las intervenciones, el tema de la moción es la ley, pero usted dice que con esto se reabren heridas. Es que las heridas nunca se han cerrado, señor Canal, nunca se han cerrado porque por parte de la ultraderecha de este país se ha encargado de silenciar durante décadas las voces de todos los represaliados y su familia y el régimen franquista impuso desde sus inicios una poderosa política de memoria que excluía, criminalizaba, estigmatizaba e invisibilizaba radicalmente a las víctimas vencidas tras el triunfo del golpe militar. Usted ha recordado el fin, lo ha dicho aquí, el 1 de abril del 39. El 13 de junio, ya finalizada la guerra, se fusilaron a 41 personas represaliadas, con el fin ya de la guerra.

Y es cierto, y usted lo ha dicho también y ha descrito muy bien, mucho dolor por parte de los dos bandos y para eso se elabora esta ley, para que la historia no se repita y así lo ratifica, como digo, Naciones Unidas y el Parlamento Europeo y el Congreso de los Diputados aquí en España, porque somos el último país de Europa que todavía no ha aplicado la ley democrática, todavía contiene simbologías y todavía, bueno, pues tenemos que hacer cumplir la ley, tenemos dos años para hacerlo. Pero para poder olvidar, primero tenemos que recuperar y esa memoria, así como aceptar por parte de ustedes. El pasado es diferente a como lo relatan algunas fuentes y que aquellos que no pudieron participar en la construcción de ese discurso deben ser escuchados y solo cuando se reconozca esa parte de la historia, que ha sido negada, olvidada o silenciada habrá reconciliación. Yo estoy segura de que será así. Y gracias a la madurez que ha alcanzado esta democracia, nuestra democracia, pues podremos llegar a ese objetivo, al de la paz y al de la reconciliación. Por mi parte, nada más. Muchas gracias por sus intervenciones.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues, señor Canal, sin entrar en Maduro, en el General Lee... No, no, nos ceñimos a nuestro país y a la memoria democrática de nuestro país. Como bien ha dicho la señora Mora, lo que nosotros queremos es que se elimine, cumpliendo la ley de memoria histórica, la simbología franquista, la placa “caídos por Dios y por España presentes” y el nombre de estas personas, que si bien fallecieron el 5 de agosto de 1936, ya en plena Guerra Civil, como bien ha dicho también la señora Mora, disponen de una sepultura para que sus familiares y sus descendientes puedan honrarles; no así como la fosa común, en la que hay cerca de 200 personas, vecinos y vecinas también de Puertollano, que tuvieron que salir, ya con la democracia, de una fosa común junto a la tapia del cementerio. Así es como se recupera; las heridas se cierran así; así se sana todo; si no aplicamos apósitos, si no aplicamos un mínimo de cuidado, las heridas, y usted que de esto sabe mucho más que yo, pues van a permanecer abiertas o, peor aún, se pueden infectar.

Por lo tanto, lo que queremos es que se cumpla la ley pura y dura; que al final seamos consecuentes con ello; si en su día se retiró la medalla al dictador Franco, yo creo que es acertado; no puede haber una persona que haya sometido bajo el yugo de una dictadura a un país entero, que tenga medallas de honor en ningún sitio; también se le retiró la medalla del trabajo, también me parece bien; a los a los ministros franquistas también se



le retiró, me parece perfecto y a quien eso le moleste, es que está un poco alejado de lo que es un espíritu democrático de un país que se supone, como el nuestro, un país occidental en el que todo esto debería estar superado. Ha citado usted a Alemania, a su memoria; en Alemania, desde luego, no existiría una fundación llamada Adolf Hitler, no así como en nuestro país, en el que existe todavía una fundación llamada Francisco Franco. Por lo tanto, queda mucho por hacer y en la ciudad de Puertollano pues quedan todavía resquicios de lo que fue el pasado de nuestra ciudad y que no queremos que se repita y que queremos eliminar. Que se quede la cruz en un cementerio, pues usted entenderá que donde hay miles de cruces pues no es tampoco ningún problema, pero sí la simbología a la que hace referencia dicha cruz. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Bueno, el tema de lo del antiséptico para las heridas, ya sabe usted que hay que darlo para que cierren, pero en su justa medida porque, si no, no terminan de cerrar, se quedan se quedan demasiado húmedas, pero bueno, eso es un tema personal, que yo creo que cada familia lo tiene que afrontar a su a su modo, cada persona y esta ley pues el problema es que, como todas, pues lógicamente se tiene que hacer, lógicamente, pues para toda la población sin respetar lo que ya cada familia o cada individuo quiera llevar o superar.

Hombre, superado, señora Mora, debería estar. Franco se murió en el 75; tenemos la Constitución en el 78, que tiene los mismos años que yo, así que la cuenta la he hecho fácil: va a cumplir 46; entonces creo que pues tiempo ha habido; este país ha tenido muchas tragaderas, que no ha sido solo, nos hemos tragado esto hasta el 75, pero, vamos, que luego nos estuvimos tragando los asesinatos de ETA hasta hace bien poco y luego, bueno, algunos con sus herederos pues se sientan en los bancos del Congreso y de las instituciones. Pero bueno, ¿que ustedes quieren despojar la cruz de los nombres? ¿Les va a hacer eso que se cierren más la herida? ¿Quieren quitar la leyenda o el eslogan que en aquel momento utilizaba el régimen para reconocer el sacrificio de los que habían luchado en el bando? Pues está claro que lo van a hacer, son 19 frente a 21. ¿Que están cumpliendo la ley? Pues bueno, pues ya le digo, ya les he citado la excepción, que habría que ver si ese... El valor religioso lo tiene, porque es una cruz, habría que ver si tiene valor artístico, que no es que sea ya una condición sine qua non el hecho de que lo diga la ley, porque vamos, de hecho, de los seis puntos que tiene, han puesto ustedes solo cinco, se han saltado el sexto, que es el que hace referencia a eso.

Pienso que en esto pues será otra de las cosas en las que nunca nos pondremos de acuerdo, más que nada porque yo esto sobre todo lo mido como estudiante de historia y entonces me parece que no se le ha dado o no se le da una versión imparcial, que es lo mínimo. Señora Mora, voz tiene ya todo el mundo porque hay una parte de la historia, que es la historiografía, a la que se dedica la gente y probablemente mucho antes de que aparecieran aquí, tiene usted a Paul Preston y muchos más autores, que a nivel ya de fuera, sobre todo de las escuelas inglesa y francesa, hacían bibliografía sobre la Guerra Civil y los represaliados de la Guerra Civil a mansalva, con lo cual voz hay y ahora hay incluso cómics estupendos para los niños, que relatan cómo se recupera la memoria histórica a través de la búsqueda de fosas comunes durante el franquismo. Pero bueno, en definitiva, lo que le iba a decir, que es no le puedo decir otra cosa, para mí una cruz es una cruz; para mí esa cruz es un monumento histórico; en Moscú siguen teniendo la momia de Lenin y fíjese usted lo que hizo Lenin; sigue habiendo un montón de... y cumplimos lo que queremos cumplir, porque también hay una resolución del Parlamento Europeo que anima, porque considera que fue la causa de la división de Europa, a que no haya en ningún estado miembro simbología ni nacional socialista ni comunista y aquí en nuestro calendario, en nuestro mapa pues tenemos una calle Dolores Ibárruri, que precisamente trayectoria democrática no tuvo. Y ya

está. La cruz decidirán ustedes su destino, pero lógicamente llegará el día en el que dejemos ya de vivir en estos dos...

Y voy a cerrar con un anécdota. Este verano, cuando yo me iba a Barajas a coger el vuelo, le señalé a mi hija dónde estaba la Real Academia Española porque era el edificio donde nacían las palabras, entonces pues el taxista se enrolló y ya nos fue haciendo un poco de cicerones de los edificios por los que pasábamos. Hubo únicamente un detalle que me llamó la atención y es que sí que nos señaló, mi hija no tiene edad para saberlo pero sí me lo dijo a mí, el lugar donde fusilaron a las trece rosas, que también tienen su calle en nuestra ciudad y justo. muy poquito después, está el desvío para Paracuellos del Jarama, que es donde asesinaron no a trece, sino a miles de personas, quizás con la connivencia de Santiago Carrillo. Al taxista eso se le olvidó mencionarlo, no sé si por criterio político o por falta de formación o porque esas cosas ya no se cuentan, que no nos acordemos de Paracuellos y sí de las tapias del cementerio de la Almudena. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor López, tiene la palabra.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Muchas gracias. Señora Mora, ha dicho usted que es una ley muy importante para los socialistas, aquella de 2007 del señor Zapatero, que refrenda al señor Sánchez o que lleva un poco más allá el señor Sánchez. Debería ser una ley muy importante para los españoles, no solo para los socialistas y eso es una prueba de que están gobernando solo para una parte de la de la nación. Von Bismarck decía que España era un país sorprendente, era un pueblo sorprendente porque sobrevivía a los malos políticos que siempre le habían tocado gestionarlo y en parte lleva razón, porque cuando ya estábamos reconciliados, de repente aparece una nueva ley para, desde luego, a los muertos que tenemos en las cunetas hay que enterrarlos, pero que yo creo que persigue algo más allá, que es reabrir el debate, reabrir más que el debate, la crispación y que aquello que fue tan ejemplar, que se llamó transición, que comenzó, como todos sabemos, en el año que muere Franco, en el 75 y nos lleva hasta el 78 y que surgió de que quien ganó una guerra, que se dice pronto, se fue a casa y abrió esa transición; podían haber seguido en el gobierno y seguir, como hemos dicho o como hemos escuchado antes; pues acaudillando o con el yugo sobre... Pero no, fueron generosos y al final dijeron: vámonos a casa y abramos las urnas y cambiemos el régimen político y que haya una monarquía parlamentaria, y el pueblo votó y así lo decidió.

Después de 40 años, la verdad que parece que no tenga mucho sentido el que aquí sigamos debatiendo de esto y estemos todavía hablando tantísimo del pasado, mientras el futuro se escapa entre las manos. Yo creo que podíamos tener también los ejemplos que hay en toda la Normandía, con aquellos cementerios que están colindando entre parte de... entre aquel ejército de aliados, que tiene todas sus cruces y justo al lado está también el de caídos del ejército nazi. Por favor, yo creo que deberíamos ya terminar de debatir sobre temas que lo único que hacen es levantar ampollas que estaban ya absolutamente cerradas, que se atiende a aquellas familias a las que se les tenga que dedicar la justicia, pero igual que ha dicho el señor Canal muy acertadamente, se puede tener perfectamente un símbolo de la época franquista al lado de una calle como la de Dolores Ibárruri, la Pasionaria, que está en el en el PAU II, como todos sabemos y se puede normalizar. Igual que si vas por Madrid, puedes ver la estatua de Largo Caballero o de Negrín y no pasa nada, pues son presidentes que tuvo el PSOE o dirigentes que tuvo el PSOE y que también fueron parte de los gobiernos españoles y que llevaron a la nación a donde llegó, a una Guerra Civil, que es lo más duro que pueda existir. Además, que los actos de guerra están fuera de la ley; también eso creo que habría que tenerlo en cuenta.



Y ya, por último, pues también me gustaría remitir a Eslava Galán. Eslava Galán en su libro muestra por qué luchaba cada uno en cada bando; si era porque habían caído allí; si la mayoría, bueno, por supuesto que había gente que lo tenía claro, pero muchos de aquellos que estaban eran analfabetos que no sabían nada; de hecho, hay una foto que, si me lo permiten, se la narro, que es de un ticket, le habían dado un vale a uno por estar durante seis días en el frente para echar seis “porbos” con la Lola, además que “porbos” con “r” y con “b”; o sea, auténticos analfabetos que estaban o gente muy poco letrada que iban a luchar al frente para saciar sus necesidades más primarias. O sea, que es que hay que hay que dejar ya un poco este asunto, me parece y lo que he dicho al principio: la ley por encima del gobernante. Vamos a hacer que se cumpla la ley, en cuanto ese catálogo que la ley dice que tiene que articular sea una realidad.

Y, por último, también y ya permítanme esta anotación, todos sabemos que el águila de San Juan y el yugo y las flechas todo eso viene de los Reyes Católicos, no viene del franquismo, ¿vale? Es algo... es un símbolo de la nación española. Que ahora esté prohibido, vale, pero eso no es un símbolo franquista, es un símbolo que viene de la Reina Católica y del Rey Fernando. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Señora Mora, tiene la palabra.

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Voy por partes y me dirijo primero al señor Berdonces, al cual le agradezco también su intervención y le tengo que puntualizar que sí, que estamos orgullosos el Partido Socialista por haber trabajado esta ley porque era de justicia, era de justicia reconocer a esa parte de la historia que así ha sido, ha sido silenciada. Por eso digo que estamos... que era muy importante para el Partido Socialista, porque abría la conciencia, y repito, a toda la sociedad, no solo en ese momento, en el 2007, sino durante estos años se ha abierto esa conciencia cívica y esa conciencia política pues para aprender del pasado y, efectivamente, que no se repita en la historia y que dejemos pues de hablar, aunque a algunos le molesta. A mí no me molesta hablar del pasado y estaría encantada de hablar y debatir en un café o en cualquier otro momento con el señor Canal y contarnos pues cómo hemos vivido pues estos años este momento histórico aquí en Puertollano.

Y es cierto, que dice usted, “es que ya llevamos mucho tiempo hablando de esto”; pues yo creo que pues el tiempo que haga falta pues para que la historia no se repita. Y estamos debatiendo todavía esto en el año 2024 porque durante el año 2007 hubo un parón con esta ley, con la ley de memoria histórica, un parón porque el presidente posterior en el gobierno, después del señor Zapatero, que fue el señor Mariano Rajoy, se jactó de decir que cero euros para la ley de memoria histórica, cero euros; un insulto que suponía yo creo que para las víctimas de los dos bandos, un insulto y una injuria a esas víctimas que deberían ser reconocidas, igual que otras víctimas que ha tenido este país. Entonces esa lentitud, esa demora en trabajar esta ley de memoria, ahora se llama ley de memoria democrática. Como digo, hay que cumplir el artículo 10 de la Constitución, que así nos ratifica y nos dice que hay que cumplir los tratados internacionales.

Por otro lado, señor Canal, usted dice que hemos olvidado. Tiene el libro, que si me enseña la portada... Yo también tengo ese libro, 100 años... Sí, estaba con la Constitución; también lo tengo. Ése, 100 años para la libertad. En ese libro usted puede encontrar y leer dos cartas de mi tío abuelo Fernando Meneses; ahí las tiene también le invito a que las lea; y las dos cartas de mi tío abuelo pues son como muchas otras y son la voz de aquellos, como digo, que durante años han estado silenciados y esas cartas, como cualquier otro testimonio, no pretende olvidar; pretende recuperar, recuperar una memoria para poder llegar a la reconciliación y solo cuando lleguemos a la reconciliación, llegaremos a ese



objetivo, el de la paz y el de poder, y esa concordia, hablar tranquilamente, contarnos y reconciliarnos con esas heridas que todavía yo no he olvidado, pero que, bueno, podré cerrar por la parte de mi familia que toca, de cualquiera. Entonces, bueno, pues este es el objetivo de esta ley, el cumplimiento de esta ley, pues para que podamos llegar, como digo, a este objetivo, al objetivo de la paz y de la reconciliación. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Pues yo, sinceramente, como presidente del Pleno, tengo que felicitar en este caso a todos los concejales que han intervenido. Yo creo que lo que hemos hecho en el Pleno deberíamos ponerlo en los colegios. Yo creo que esto es la democracia y es unas heridas cerradas. Mal ejemplo damos intentando volver a traer al Pleno mociones que realmente yo considero que están fuera de lugar. Hay una ley que tenemos que cumplir y, como equipo de gobierno, la vamos a cumplir. Se ha dado muestras de que la Guerra Civil ya pasó, que tenemos víctimas en los dos lados. Puntualizar que hay gente que tiene su nombre en la cruz y no tiene sepultura, señora Mora y señor Manchón, y por desgracia para todos, pues tenemos aquí familiares. Y más allá de cumplir una ley, que yo creo que todo el mundo tiene claro que hay que cumplir, porque es una ley que se ha aprobado en el Congreso, igual que se ha aprobado la ley de la amnistía, en la que no estamos de acuerdo y tenemos que aceptarla, esta ley tenemos que cumplirla, pero sí que este Grupo Popular no está de acuerdo en que... esta moción no tenía que haber venido nunca a este Pleno; nos ha servido para ilustrarnos, para enseñar a todos los ciudadanos de Puertollano lo que es la democracia y que las heridas sí están cerradas, señora Mora.”

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE FOMENTEN EL RECONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN DEL COLECTIVO LGTBIQ+.

Se da cuenta de la moción que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTAS CON RELACIÓN A LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE FOMENTEN EL RECONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN DEL COLECTIVO LGTBIQ+ Y LA PREVENCIÓN DE LA LGTBIFOBIA EN PUERTOLLANO.

Al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varias generaciones de activistas del colectivo LGTBIQ+ llevan años luchando para que la sociedad les devuelva los derechos que históricamente se les han negado. Su lucha por la defensa de la libertad y la singularidad del individuo nos ayuda a construir una sociedad más justa y diversa.

Desde las instituciones tenemos que velar por proteger los derechos que con tanto sufrimiento ha conseguido el colectivo. La intolerancia de algunos sectores reaccionarios de la sociedad, desemboca en lo que denominamos delitos de odio que en el año pasado aumentaron hasta un 33% en España. De estos delitos, los motivados por la orientación sexual y la identidad de género, además de ser la segunda causa principal, son los que más aumentan anualmente, llegando a alcanzar un incremento del 77% con respecto al año



anterior.

Centrar la atención en el número de denuncias no es la única forma de detectar esta problemática, pues estas cifras oficiales tan solo muestran la punta del iceberg de un problema invisibilizado por la infradenuncia. Según el informe de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (FELGTBI+), hasta el 80% de las personas del colectivo LGTBIQ+ que sufren violencia o discriminación no llega a denunciar.

Sin embargo, este mismo informe muestra que, a pesar de no materializar la denuncia, el 30% de personas LGTBIQ+ de 18 años en adelante reconoce haber sufrido acoso en los últimos cinco años, el 27,5% discriminación, y el 8,6% ha sido víctima de agresiones sexuales o físicas.

Según se desprende del informe de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (FELGTBI+), presentado el pasado jueves 16 de mayo para el Día contra la LGTBIfobia, existe un grave problema de infradetección en España, pues se denuncian un elevado número de casos de LGTBIfobia, pero que no se registran como tal. El colectivo LGTBIQ+ ha sufrido 57.000 agresiones físicas o sexuales en los últimos 5 años y 4 de cada 10 personas ha sido víctima de algún delito de odio en este periodo de tiempo, una cifra que dista mucho de los datos oficiales registrados por el Ministerio del Interior, que solo recoge 1.738 delitos de odio entre 2018 y 2022.

En el informe del Ministerio del Interior sobre delitos de odio, en 2022 la mayor parte de los incidentes motivados por orientación sexual y la identidad de género ocurrieron de forma continuada, esto es, se extendieron en el tiempo, no pudiendo ser localizados solo en un momento concreto del día, y en distintos ámbitos: la calle continuó siendo el ámbito en el que se produjeron más incidentes de odio motivados por LGTBIfobia. Tras esto, la vivienda habitual (familiar, compartida, viviendas temporales para demandantes de asilo o refugio, etc.) alcanza el segundo puesto de los incidentes, seguida por los incidentes a través de internet (redes sociales, principalmente). En cuarto lugar, los incidentes en centros educativos tanto de las etapas de educación primaria, como secundaria y universitaria. En quinto lugar, aparecen los incidentes ocurridos en centros laborales, seguidos de casos sucedidos en medios de transporte (Metro, autobuses y VTCs). Continúa en la lista los incidentes en la hostelería y ocio nocturno y los incidentes en otro tipo de comercios y establecimientos comerciales. En penúltimo lugar incidentes en centros sanitarios, centros religiosos, espacios institucionales y sedes de entidades LGTBIQ+. Finalmente, y en un número menos significativo, aparecen los incidentes en ámbitos del alquiler de vivienda, juzgados y sedes de partidos políticos.

Muy a nuestro pesar no tenemos que ir muy lejos. En Puertollano el pasado 2 de junio, un vecino de la ciudad y su pareja fueron agredidos verbalmente al grito de “maricones de mierda”, “bujarras” y “te romperé el culo maricón”, insultos vejatorios que profirieron mientras permanecían en el lugar de la agresión en actitud violenta.

Una de las personas agredidas declaraba que: “No solamente hemos temido por nuestra integridad física, dada la violencia con la que proferían con tanto odio sus insultos, sino que, aunque trate de explicarlo, solo las personas que han sufrido acoso, bullying o maltrato pueden entender cómo se puede sentir alguien cuando unos desconocidos le atacan con tanto odio y le llenan el corazón de dolor y de tristeza sabiendo que no has hecho nada para merecer tales vejaciones”...

Esta persona es una de esas valientes que se han atrevido a dar el paso para realizar la correspondiente denuncia y hacerla pública deseando, y cito textualmente: “que estos hechos que nos han pasado no vuelvan a pasarle a nadie jamás, porque todo mundo



tiene derecho a ser feliz sin hacer daño a nadie".

Desde las instituciones tenemos la responsabilidad de revertir la situación, generando la concienciación y el impulso que permita al colectivo y al resto de la sociedad testigo, para que se presente la denuncia en dependencias judiciales, como hicieron las personas agredidas en Puertollano.

Es importante que las personas que integran el colectivo y, por tanto, también su entorno y aliados, sepan identificar cuándo son víctimas y qué derechos tienen por el hecho de serlo, además de invitarles a alzar la voz para conseguir que afloren todas las discriminaciones y violencias que aún sufren en silencio. Tenemos la obligación moral de ofrecerles los recursos asistenciales necesarios para atenderles en el caso de sufrir este tipo de delitos y facilitarles el paso a la denuncia.

Desde la Concejalía de Igualdad de este Ayuntamiento a través del Centro de la Mujer, se vienen realizando actuaciones en este sentido aunque siempre incluidas dentro de campañas de información y concienciación globales y siempre en función de los recursos con los que cuentan.

Solo podemos abordar una labor tan complicada de una forma transversal a través del trabajo colaborativo entre las distintas áreas del Ayuntamiento de Puertollano, el tejido asociativo y la ciudadanía. Estableciendo unas pautas homogéneas que nos lleven a crear sinergias en la concienciación del tejido social. De esta forma desde los Grupos Municipal Socialista e Izquierda Unida solicitamos a este pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Creación de un área municipal específica que canalice las necesidades del colectivo LGTBIQ+ y que haga posible la comunicación con asociaciones encargadas de recoger datos de LGTBIfobia, el Observatorio Regional de la LGTBIfobia de Castilla-La Mancha y el SAI (Servicio de Atención Integral LGTBI de Castilla-La Mancha) que es el servicio público de asesoramiento, atención y apoyo integral para las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+, sus familias y personas allegadas e interesadas en esta realidad, que ofrece un amplio abanico de prestaciones, tanto a nivel individual, grupal y familiar.

SEGUNDO.- Creación de puntos de atención a la diversidad (puntos arcoíris) de dos tipos: Punto Arcoíris permanente en dependencias municipales para la atención, apoyo y asesoramiento personalizado tanto a las personas LGTBIQ+ como a sus familiares o cualquier otra persona que lo pueda requerir. La atención se podría prestarse de forma presencial, por correo electrónico o por teléfono, para facilitar el contacto.

Punto Arcoíris para las ferias y fiestas de la localidad, que equipare sus condiciones con el Punto Violeta, donde se ofrezca información, asesoramiento y atención ante posibles casos de LGTBIfobia.

TERCERO.- Realización de talleres orientados a sensibilizar, prevenir y abordar la LGTBIfobia en centros educativos, espacios de ocio, centros deportivos, espacios públicos y cuerpos de seguridad.

CUARTO.- Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación por parte del Ayuntamiento a la ciudadanía, al menos en fechas señaladas para el colectivo como el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ y el Día Internacional contra la LGTBIfobia, atendiendo especialmente a los centros educativos, espacios deportivos y de ocio.

QUINTO.- Impulsar y apoyar al movimiento asociativo del colectivo LGTBIQ+ en



Puertollano, colaborando y participando conjuntamente, como viene haciendo el Ayuntamiento por su condición de administración de ámbito local con el conjunto del amplio movimiento asociativo de nuestra ciudad.

SEXTO.- Visibilización y apoyo institucional al colectivo por parte del Ayuntamiento de Puertollano, a través de la colocación de la bandera LGTBIQ+ en la fachada de instalaciones municipales donde se venía haciendo, pero no solo con motivo del Día Internaciones del Orgullo LGTBIQ+, también en otras fechas significativas como el Día Internacional contra la LGTBIfobia.

SÉPTIMO.- Creación de un Consejo Local LGTBIQ+ donde se realice el seguimiento de las medidas de apoyo y colaborativas con este colectivo y contra la LGTBIfobia que se establecen en los anteriores acuerdos.

Puertollano, 24 de mayo de 2024.- Grupos Municipal Socialista e Izquierda Unida”

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de dieciocho votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (dos),
ACUERDA:

PRIMERO.- La creación de un área municipal específica que canalice las necesidades del colectivo LGTBIQ+ y que haga posible la comunicación con asociaciones encargadas de recoger datos de LGTBIfobia, el Observatorio Regional de la LGTBIfobia de Castilla-La Mancha y el SAI (Servicio de Atención Integral LGTBI de Castilla-La Mancha) que es el servicio público de asesoramiento, atención y apoyo integral para las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+, sus familias y personas allegadas e interesadas en esta realidad, que ofrece un amplio abanico de prestaciones, tanto a nivel individual, grupal y familiar.

SEGUNDO.- La creación de puntos de atención a la diversidad (puntos arcoíris) de dos tipos:

- Punto Arcoíris permanente en dependencias municipales para la atención, apoyo y asesoramiento personalizado tanto a las personas LGTBIQ+ como a sus familiares o cualquier otra persona que lo pueda requerir. La atención podrá prestarse de forma presencial, por correo electrónico o por teléfono, para facilitar el contacto.
- Punto Arcoíris para las ferias y fiestas de la localidad, que equipare sus condiciones con el Punto Violeta, donde se ofrezca información, asesoramiento y atención ante posibles casos de LGTBIfobia.

TERCERO.- La realización de talleres orientados a sensibilizar, prevenir y abordar la LGTBIfobia en centros educativos, espacios de ocio, centros deportivos, espacios públicos y cuerpos de seguridad.

CUARTO.- Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación por parte del Ayuntamiento a la ciudadanía, al menos en fechas señaladas para el colectivo como el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ y el Día Internacional contra la LGTBIfobia, atendiendo especialmente a los centros educativos, espacios deportivos y de ocio.



QUINTO.- Impulsar y apoyar al movimiento asociativo del colectivo LGTBIQ+ en Puertollano, colaborando y participando conjuntamente, como viene haciendo el Ayuntamiento por su condición de administración de ámbito local con el conjunto del amplio movimiento asociativo de nuestra ciudad.

SEXTO.- La visibilización y apoyo institucional al colectivo por parte del Ayuntamiento de Puertollano, a través de la colocación de la bandera LGTBIQ+ en la fachada de instalaciones municipales donde se venía haciendo, pero no solo con motivo del Día Internaciones del Orgullo LGTBIQ+, también en otras fechas significativas como el Día Internacional contra la LGTBIfobia.

SÉPTIMO.- La creación de un Consejo Local LGTBIQ+ donde se realice el seguimiento de las medidas de apoyo y colaborativas con este colectivo y contra la LGTBIfobia que se establecen en los anteriores acuerdos.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la señora Mazarro.”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Paso a leer la exposición de motivos de la moción.”

La Sra. MAZARRO TORRES da lectura al texto de la moción.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. ¿Por parte de Vox, señor Canal? Perdón, señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, solo expone una persona, pero seguimos el turno igual. Supongo que vendrán por lo mismo, por qué no se hizo la pasada legislatura, si ustedes gobernaron, si ustedes... Pues bueno, pues lo que utilizan de comodín de las mociones que presentamos o que vayamos a presentar. Pues miren, no se hizo la pasada legislatura porque no había medios materiales y económicos para hacerlo. Es verdad que ahora sí existen esos medios, pero sí se trabajó desde el gobierno municipal y se contó con todos los grupos para que se apoyase y se potencias al colectivo LGTBI de la ciudad; se les apoyó y se les puso en contacto con otras asociaciones de la provincia y ahora que sí tenemos los recursos económicos suficientes pues yo creo que ustedes son los que tienen la capacidad para decidir si queremos acabar con, primero, a raíz además o en colación de la moción que estábamos hablando antes, que decían que no tenía cabida, que no debíamos traerla, pues lo que es triste es que en el siglo XXI todavía haya personas que por amar a personas de su mismo sexo se vean en una situación de vulneración, de debilidad, de amenaza o de acoso, por lo tanto pues yo creo que ahora es el momento que sean valientes, que den el paso; que esto no es solo el día de LGTBI, del orgullo, de poner una bandera y hacerse una foto, sino que hay que trabajar para que realmente vivamos en una sociedad justa y libre, donde a nadie se le persiga ni se le juzgue por amar. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Yo creo muchas veces que vivimos en mundos distintos. Yo creo que perfectamente tenemos todos asimilados el que una pareja del mismo sexo pueda ir cogida de la mano, pueda darse un beso en un espacio público o incluso pues que puedan adoptar niños; creo que es algo que no... que los podemos ver con sus hijos; no creo que eso sea algo tan extraño ni que



Puertollano esté tan atrasado, como usted nos lo quiere pintar. ¿Tema de agresiones? Pues, por desgracia, señor Mazarro, es que las agresiones se les pueden poner todas las fobias que queramos al final; pueden ser sanitariofobias porque se tarda mucho en que te atiendan en un hospital; puede ser policíafobia porque teniendo que hacer su trabajo lo tienen... y pueden ser de todas las fobias que hay. Energúmenos, por desgracia, pues los va a haber siempre y ninguno estamos a salvo de caer en eso. Entonces, lógicamente, condenables todas las agresiones, todas, que se dirijan... No me voy a meter más. Ya sabe usted cuál es la postura de la señora Gómez y yo, la postura de nuestro partido. Todas las agresiones y todo tipo de violencia es condenable, pero claro, de ahí a querer trasladar a eso o eso a una serie de ya medidas, pues no sé, la verdad es que no lo tengo muy claro.

Empezamos ya creando un área municipal específica para que se ocupe de ello. Tenemos ya los puntos violetas; ahora ponemos también los puntos arcoíris, tanto fijos como movibles en las ferias o en los eventos; los talleres, que estamos hartos de oír, y seguro que usted alguna vez en el Consejo de la Juventud, que los chicos dicen qué es lo que menos les aporta y lo que menos les sirve, pero es que ya queremos estar metiendo que un momento en el que cuando queremos meter la política en demasiados sitios, no tiene... porque la política tiene que estar en los sitios que se tienen que hacer, pero quién hace esos talleres, quién los supervisa, porque los estamos mandando a los centros educativos, a los espacios de ocio, a los centros deportivos, a los espacios públicos y sí le ruego que me aclare mucho lo de las fuerzas, lo de los cuerpos de seguridad, si es que los cuerpos de seguridad cree usted que es que no están sensibilizados a la hora de atender a los miembros del colectivo LGTBQ+.

Campañas de sensibilización y de concientización. Mire, yo creo que la mayor sensibilización y la mayor concienciación es que esto se viva como algo normal, es decir, lo más importante y lo más claro yo creo que es lo que nos dice el capítulo 14 de la Constitución, que es lo que tenemos que creer, que es esa Constitución por la cual juramos o prometemos todos los que estamos aquí sentados: los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Hacer campañas de sensibilización, aparte de que eso suponga, bueno, pues el gasto, que si se tiene que hacer, se hace, pero vamos, es estar pensando o estar trasladando que como políticos no creemos en aquello por lo que tenemos que trabajar y en aquello que nos sustenta, que es la que es la ley de leyes.

¿Impulsar y apoyar al movimiento asociativo del colectivo LGTBQ+? ¿Hay alguna asociación en Puertollano de este colectivo, ahora cuando sea su turno de respuesta si me lo aclara, y qué es lo que necesitaría por parte de la Corporación? Y lo de visibilización y apoyo institucional al colectivo por parte del ayuntamiento de Puertollano a través de la colocación de la bandera LGTBQ+ en la fachada de instalaciones municipales, pues mire, si es que para gusto los colores y allá van leyes, do quieran reyes. Hay una ley de banderas y la ley de banderas es taxativa. El lugar preeminente lo ocupa la bandera de España, que puede estar acompañada por la de la correspondiente autonomía, la Unión Europea y la de la localidad, en el caso que se tenga. El centro lo ocupa la bandera de España cuando son tres y, si no, como muy bien coloca nuestra jefa de protocolo, cuando son cuatro ocupa la derecha del balcón, que es la izquierda del espectador.

No se debe permitir, y la ley no permite, ondear ningún tipo de otra bandera en edificios oficiales, porque vamos, la trampa que hacemos aquí de irnos al García Rodero, si tantas ganas tenemos y supuesto fue el antiguo ayuntamiento, le ponemos un mástil con la bandera española, con la de Castilla-La Mancha, con la europea y con esa que nos crearon ustedes en la legislatura pasada, que nos llevó todo un Pleno hacerla y ya está y no hace falta nada más. Es que la bandera LGTBI, por mucho que representa, representa a un



movimiento, un movimiento del cual no todas las personas se sienten, siendo personas que a nivel privado y ahí debe quedarse, a nivel privado, tengan sus sentimientos, su orientación sexual, su identidad sexual, puedan compartirla, pero no tienen por qué compartir las ideas de una determinada asociación o querer verse involucrada bajo una determinada bandera, igual que no todas las personas de derechas pues se sienten cómodas con que les pongan la bandera con el águila de San Juan, de San Juan, como muy bien ha dicho antes el señor Berdonces. Entonces, sinceramente, creo que ahí sí que debería... Lo bueno de esta moción, es que el punto quinto sí debería servirnos ya para de una vez por todas retirar la bandera LGTBI o cualquier otra bandera de la fachada del ayuntamiento o de los edificios aledaños de los que nos servimos para hacer trampa.

Y la creación de un consejo local LGTBI es que más, más, más y más. A ver, que si usted quiere, cree que crearlo para ir viendo lo que se va evolucionando, pero me deja sobre todo eso, ir a los centros educativos, a ver lo que contamos en los centros educativos; eso tendría que estar a ver quién va a ser, quién pretende ir a los centros educativos; lo de la policía o lo del cuerpos de seguridad me lo explica; cómo se hacen talleres en espacios públicos, si vamos a ir como los lazarillos cuando eso a la concha de la música o cómo va a hacer usted los talleres en los espacios públicos; y las campañas de sensibilización, yo creo que, vamos, mejor campaña que traducir... Me voy acordar de lo que dijo el presidente Suárez en su célebre discurso, elevar a la categoría de normal lo que simplemente es normal. No creo que haya que concienciar de algo que ya estamos prácticamente todos concienciados. Una cosa es la concienciación y otra cosa lo que ciertos lobbies o ciertas partes de estos movimientos quieran hacer ya y convertir en una imposición. Me vienen a la cabeza esas imágenes de los desfiles, cuando son el día del orgullo que, bueno, pues no son actas para todos los públicos y no creo que representen a todas las personas que se identifican con esa orientación. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Martín Albo?”

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Mire, yo quería hacer hincapié en que todo este tema que están ustedes trayendo a la moción es un tema social. No debería ser un tema que se politizara y no debería ser un tema ni de derechas ni de izquierdas. Debería ser pues un tema social, que no va de ideologías. Mire, nosotros atendemos y apoyamos a todas las asociaciones y por supuesto defendemos todos los derechos constitucionales y, como tal, en nuestro municipio se atiende a cualquier incidente y se da respuesta con acciones necesarias a cualquier incidente que se presente en nuestra ciudad. Como usted bien ha dicho, el día 2 de junio hubo un incidente que ya está siguiendo su curso, su cauce legal.

Entonces, como usted hablaba de instituciones, desde las instituciones, porque desde la Concejalía de Igualdad a través del Área de la Mujer, como usted también ha dicho, se encarga de todo lo que tiene que ver con igualdad, pero mire, todo lo que tiene que ver con igualdad con mayúsculas, no solo lo que tiene que ver con hombres y mujeres, sino con todo lo que tiene que ver con igualdad en todas las facetas de la persona y, como tal, se trabaja durante todo el año para que eso sea posible, porque usted mejor que nadie sabe cómo se atiende a todas las personas que van con algún problema o con alguna cuestión al Área de la Mujer.

Además, hablando de igualdad con mayúsculas, sí que le tengo que decir que en los colegios sí se hacen talleres y actividades que tengan que ver con la igualdad, pero sí que es cierto que no se diferencia entre igualdad hombres y mujeres, entre igualdad LGTBI, porque a los niños se les habla de igualdad, de respeto, de tolerancia, de sensibilización, de concienciación, pero no se diferencia a qué tenemos que llamar igualdad o qué es lo que tenemos que respetar. Se habla de respeto en general.



Por otro lado, como ya he dicho, sí que defendemos y apoyamos a todas las asociaciones y este año Cruz Roja nos ha pedido un espacio para poder hacer actividades en este sentido y se les ha concedido. Y la verdad es que tengo poco más que decir porque es que yo creo que esta moción pues tampoco la deberían haber traído porque es algo que también es a un poco a nivel nacional y es un movimiento nacional. Y estoy de acuerdo con el señor Canal en que hay que normalizarlo y a lo mejor dándole tanto bombo, pues estamos señalizando algo que ya es normal. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Martín Albo. ¿Señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Pues si me lo permiten, porque han coincidido, aunque de forma más escueta la señora Martín Albo, con muchas de las aportaciones u opiniones que ha hecho el señor Canal, les voy a ir contestando un poco al alimón, porque en algunas cosas han coincidido, el señor Canal lo ha desarrollado más, la señora Martín Albo ha sido más escueta. Me hace mucha gracia lo del tema de lo de la bandera, que dice que primero que la ley no lo permite, que qué representa realmente la bandera, que si tiene que exponerse, que si no se tienen que exponer... Tanto desde el punto de vista constitucional como desde el punto de vista legislativo o de jurisprudencia, no hay ningún inconveniente en que se cuelguen las banderas LGTBIQ+ el día del orgullo o el día contra la LGTBI fobia en una instalación municipal; no estoy hablando del ayuntamiento, de la casa consistorial, en una instalación municipal.

Es una obligación de los poderes públicos poner en valor la diversidad en el seno de la sociedad. La bandera arcoíris es un emblema internacional para la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+. Quienes defienden que no se coloque o que no tiene importancia o que no es el sitio donde habitualmente se colocan, que es el que de los sitios donde más visibilidad y visibilización consiguen en las ciudades, deberían tener en cuenta la legislación española. También hay leyes que... El capítulo I de la ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, establece un mandato clarísimo: los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para poner en valor la diversidad en materia de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, la igualdad y la no discriminación y la participación en todos los ámbitos de la vida de las personas LGTBI; deberán fomentar el reconocimiento institucional y la participación en los actos conmemorativos de la lucha por la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. Por tanto, aquí hay un mandato legal y debemos cumplirlo.

Estamos viviendo tiempos de retroceso y represión que hacen peligrar los derechos conseguidos. Ustedes le dan como normalidad, como que esto no es necesario. El Grupo Municipal Socialista de Puertollano para nada desea que nuestra ciudad sea una de esas que forman parte de una triste lista de ayuntamientos que o no colocan la bandera arcoíris o que alguien dentro pues de voces sociales o voces gobernantes reclaman su retirada o que se quedan únicamente en esta acción para cubrir expediente, municipios más cercanos de lo que podemos pensar, como Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina o Ciudad Real, que con su negativa colocar la bandera arcoíris y visibilizar las reivindicaciones de este colectivo claramente no respetan la diversidad. No hay excusa para negarse, salvo la ideológica y el odio que está sembrando en determinados municipios, ayuntamientos, tengo que decirlo, todos ellos gobernados por la derecha y la ultraderecha, que niegan la voz de los derechos y libertades que tanto tiempo ha costado conseguir.

Como bien ha explicado el señor Manchón, estas medidas son unas medidas de las que a mí, como concejala en la anterior legislatura me rondaron, pero aunque ustedes se lo



echan a chanza muchas veces, sí, tuvimos una pandemia de dos años que nos obligó a dar prioridad y la atención en situación muy difícil a las personas demandantes de los servicios y los usuarios. Tanto ya antes de la pandemia, los meses anteriores, como posteriormente, tuvimos un problema importante de personal, de recursos humanos en el Centro de la Mujer y en la Concejalía de Igualdad. Nosotros, como han estado comentando anteriormente, estábamos en un plan de ajuste; no podíamos contratar como queríamos ni cuando queríamos, no podíamos sacar bolsas de empleo, teníamos dos bajas por enfermedad prolongadas. Esta situación pues no permitió que se les cargara con más trabajo a las pocas personas que quedaban en el departamento, que eran una técnico, una administrativo y la concejala que les habla y, aún así, sacábamos el trabajo adelante y le dimos pues el servicio a las personas del centro usuarias y de la concejalía que lo demandaban.

Igual piensan que esto es oportunismo por las fechas en las que estamos, que toca hacer esto ahora; pues es que para eso son los días y las conmemoraciones, los días mundiales y los días internacionales que habitualmente vienen en el calendario; a veces en un día del calendario incluso coinciden dos conmemoraciones mundiales o internacionales. Un día internacional o un día mundial es el nombre que se da a la celebración, conmemoración o fiesta de una causa promovida por alguna organización para su observancia internacional, celebrándose en todo el mundo al mismo tiempo con el objeto de sensibilizar, concienciar, llamar la atención sobre un problema o una situación, como, por ejemplo, el día internacional para la prevención del suicidio, el día internacional de la prevención de la capa de ozono, el día internacional para la erradicación de la pobreza, contra la violencia hacia las mujeres o como la conmemoración que nos ocupa hoy, el día del orgullo LGTBI; siempre con la finalidad de concienciar, reflexionar, promover soluciones, aumentar el espíritu de colaboración entre personas y proteger.

A pesar de los avances y la mayor aceptación social, las discriminaciones, que dicen que esto está normalizado y la sociedad lo tiene totalmente asumido, que no tienen ningún problema, las discriminaciones, la negación de los derechos, los ataques, los discursos de odio, casos de violencia y acoso por la orientación sexual y/o de identidad de género siguen siendo una realidad humana. Es que no solamente es en España, es en Puertollano, es a nivel mundial; les he dado datos y estadísticas anteriormente que así lo demuestran, que van en auge, que van en aumento; algo está pasando, algo estamos o no estamos haciendo bien en quienes están las competencias para poder incidir y hacer hincapié e incisión en cuidar, proteger, divulgar, concienciar y fomentar esos valores.

Los comportamientos que atentan contra la dignidad humana, vulnerando los derechos fundamentales inherentes a cualquier ser humano por el hecho de serlo, estos comportamientos, tipificados como delitos, no lo digo yo, lo dice la ley, no solo afectan a las víctimas directas; lo triste es que también genera un impacto en las comunidades donde viven. En Puertollano se generó un desasosiego importante entre el colectivo cuando ocurrió lo que ocurrió aquí el 2 de junio; no nos lo hemos inventado; el mismo colectivo nos lo ha trasladado, que si se repiten ese tipo de situaciones y acciones violentas pues la verdad el colectivo tenía miedo, tenía inseguridad y tenía desasosiego por lo que podría pasar si esto seguía en aumento. Por todo esto hay que enfatizar en la importancia, desde las instituciones, que somos quienes tenemos la posibilidad de hacerlo llegar a todos los rincones de la ciudad a la que representamos y a los ciudadanos a los que representamos, de los derechos LGTBIQ+ para el avance democrático de cualquier sociedad, continuar trabajando y apostando por la igualdad de derechos y respeto al colectivo LGTBI+ desde nuestra situación de administración local.

Como he expuesto anteriormente, uno de los motivos para traer esta moción al Pleno es que nuestra ciudad ha sido escenario de un delito de LGTBIfobia hace escasamente unas semanas y lo más triste es que quienes atacan a personas de ese colectivo no lo



hacen por amar, que decían que daba igual si... ya teníamos asumido que cada uno puede amar a quien quiera. Pues quien recibe estos ataques de odio no lo hacen porque amen a quien quieran, sino por el simple hecho de ser quien son; no por quien aman, sino por ser quien son. A muchos chavales, como a estas personas de Puertollano, a los que les llaman maricón por la calle o les dan una paliza, nadie les pregunta si aman o no aman, si en ese momento tienen pareja del mismo sexo o no tienen pareja del mismo sexo, simplemente les agreden por ser. Claro ejemplo de ello fue una cosa que sirvió un poco como revulsivo en la sociedad española hace unos años, el caso de Samuel Luiz, asesinado por un grupo de jóvenes al grito de “maricón” el 3 de julio del 2021. A pesar de que el joven iba caminando tranquilamente junto a su amiga Lina, el grupo que acabó con su vida se abalanzó sobre él para proferirle todo tipo de insultos homófobos, al pensar que les estaba filmando mientras lo que realmente estaba haciendo era mantener una videoconferencia con su amiga. Todo ello para que a continuación comenzaran a golpearle hasta matarle allí mismo. De esta manera, el grupo de jóvenes no le mató por el hecho de amar a alguien, en ese momento no estaba haciendo ninguna demostración de afecto a nadie, sino por no encajar en la norma heterosexual, por lo que estos días, estos en los que hoy estamos, en los que todo el planeta celebra el orgullo, son muy importantes para visibilizar, apoyar y acompañar a este colectivo. El orgullo es diversidad y reivindicación del derecho a ser en libertad y sin miedo.

Y, señor Canal, mire que tiene usted buena conversación cuando coincidimos y hablamos de historia, de arte, de fotografía, pero es que luego tenemos estos puntos de desencuentro que es que no hay forma humana de limarlos y la verdad es que no voy a hacer perder ni un minuto más del tiempo al resto de miembros y compañeros y compañeras de la corporación intentando convencerle porque sé que no lo voy a conseguir. En cuestiones como esta que hoy nos ocupa en el Pleno, ustedes, Vox y el Partido Socialista nunca encontraremos esos puntos de encuentro, más bien de desencuentro. Tenemos una perspectiva muy diferente de la sociedad y las necesidades que a día de hoy tenemos en nuestra ciudad, en nuestro país o en nuestra comunidad más próxima. Solamente tenemos desencuentros cuando hablamos de estos temas de igualdad, feministas, en este caso LGTBI. Es que voy a ser un poco dura, pero es que es como lo veo, es que ustedes en su ideario o en su ADN llevan intrínsecas ya pues un poquito privarnos y diezmarnos como sociedad de algunas libertades, de falta de tolerancia, derechos y democracia.

Y pienso que es muy importante, señora Martin Albo, que se haga un área municipal específica. Muchas personas no saben dónde dirigirse, y se lo digo por experiencia propia, cuando tienen un problema de estas características y pertenecen al colectivo. No saben qué área municipal les puede atender, si los Servicios Sociales, si Juventud si son jóvenes, si en la Concejalía de Igualdad hay alguien que les puede asesorar, informar o dirigirles a algunos otros organismos que les puedan ayudar a resolver una situación desagradable, dudas, lo que sea. Le hago otra vez mención a la ley que he leído anteriormente, a los artículos que recogen el capítulo 1 la ley 4/2023, del 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Si quiere, se lo vuelvo a leer, pero creo que nos ha quedado claro. Y, como ayuntamiento, donde se dirige en primera instancia la ciudadanía, como la administración más cercana que somos, tenemos el deber de poner a disposición, y la ley así nos lo dice, todas las herramientas para hacer frente a las situaciones de acoso y orientar a las personas del colectivo, profundizando en la educación y la coeducación, porque sin ellas no podremos fomentar una sociedad que cuide la convivencia frente al odio.

También debe estar alerta para frenar los discursos LGTBIfóbicos, al final esto se convierte en un trabalenguas, que fomentan algunos sectores, para combatirlos con más pedagogía y empatía. Si nosotros no les demostramos esa empatía cuando se dirigen a nosotros ante situaciones como las que hemos descrito antes, pues mala respuesta estamos dando a este colectivo cuando llama a nuestras puertas. Necesitamos avanzar, no



retroceder en derechos y que Puertollano continúe siendo el referente que hace décadas ha sido en la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Y, para terminar, lo de las fuerzas de seguridad lo venimos haciendo ya también en la Concejalía de Igualdad con temas de igualdad en general, de violencia de género... Damos talleres específicos sobre cómo aplicar protocolos, para ayudarles simplemente. Hay muchas veces que a ellos también se les generan dudas ante una situación de cómo proceder, de cómo tratar a la persona, de cómo informar a la persona. Es simplemente eso, esos talleres que además ellos nos han agradecido en muchas ocasiones, les han resultado súper útiles y que también les ayuda a ser más grandes como servidores públicos, que también lo son. En cuanto a los talleres, pues fíjese, le he puesto un montón aquí, le he dado unas cuantas pinceladas. Taller, propiamente dicho, se pueden hacer muchas actividades cuyo mensaje es el que se intenta trasladar y la concienciación es la que se intenta dar. De todas formas, si consiguiéramos algún día hacer ese consejo local LGTBI, pues todo eso lo podría discutir dentro de ese consejo y consensuarlo sin ningún problema. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Voy a hablar poco porque la intervención de mi compañera yo creo que lo completa todo, pero sí decirle, señor Canal, que los puntos violeta, los puntos arcoíris son necesarios para proteger y para hacer saber a esas personas que no están solas; también precisamente para que no tengamos que llegar luego a los minutos de silencio, como tenemos que hacer en todos los Plenos en su inicio. Esta moción lo que viene a trasladar, lo que queremos hacer el Grupo Socialista e Izquierda Unida es que estas personas sepan que las instituciones, sobre todo la local, que en este caso es a la que nosotros nos debemos, no les abandona y vela para que mejoren sus derechos. Aquí nadie va a tener más derechos que nadie; al contrario, si traemos esta moción es porque el colectivo LGTBI sigue teniendo menos derechos y menos libertades que las que tenemos el resto de personas, bueno, no el resto de personas, la sociedad en general. Normalizar el odio o que se discrimine a alguien por su condición sexual o, todo lo contrario, o no poner los medios para proteger a estas personas y mantener los derechos conquistados, desde luego no nos va a convertir en una sociedad mejor y a Puertollano no la va a hacer una ciudad mejor.

Y, fíjese, sobre las intervenciones que ha hecho usted, que hablaba de si estamos concienciados o asumimos una situación que es normal, pues hay una declaración que dice: si hay un niño al que no quiere nadie y lo adoptan homosexuales, lo aplaudo. Pues esta afirmación, que podría ser sacada del ideario cromañón, la dijo el líder de su partido, por lo tanto no crea que la sociedad está tan avanzada ni hemos asumido la condición de que las personas puedan adoptar libremente en función de su condición sexual o en función de muchas cosas. Por lo tanto, debemos seguir trabajando y avanzando para que estas declaraciones queden apartadas de una sociedad normalizada. Les voy a pedir que se aparten de partidos, que trabajemos en una moción para mejorar Puertollano. Igual que está el Área de la Mujer, igual que están diversos y distintos áreas en nuestra ciudad, este va a ayudar a un colectivo que existe, señor Canal, ya se constituyó en la pasada legislatura o ya se hicieron asociación la pasada legislatura, otra cosa que usted no se enterase, pero que no mira a quién vota cada uno, que allí no se pide carnet de afiliación ni a quién se vota, sino que las personas se sientan defendidas e identificadas en su ciudad, por lo tanto les voy a pedir que se alejen totalmente de esto, es más, es usted la concejala delegada y se haría bajo la legislatura en la que gobierna el Partido Popular y que aprobemos, a ser posible, aunque sé que eso va a ser imposible, por mayoría... por unanimidad esta moción. Muchas gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Apartar esto de la política es que es prácticamente imposible porque es que como decía la señora Martin Albo antes en su intervención, si queremos apartarlo de la política pues no hace falta traerlo como una moción en bloque para al final pues que acaben saliendo pues lo que ya sabemos que van a salir, las cosas tan manidas, que tiene que salir la derecha y la ultraderecha. Esto aquí muchas veces es como el planning de un mes, que yo creo que nos damos unas cuantas palabras y la duda va en cuando colocarla, pero vamos, que salir tiene que salir. Si a ustedes les sigue haciendo gracia a eso o le sigue pareciendo pues lo de ir separando entre derecha, ultraderecha o lo que quieran, pues ya está, porque no tiene más misterio. Cada uno no es lo que... no ofende quien quiere, sino quien puede y cada uno se considera y defiende lo que tiene que defender.

Si usted viene a decir que es que es necesario, aunque no esté prohibido, que ondee una bandera para que haya un reconocimiento institucional, que haya... que sea una seña de igualdad y de no discriminación, es que esto ya es llevarlo al terreno del absurdo, pero es que entonces puede haber muchos colectivos que pueden pedir lo mismo, que las banderas como señal de reconocimiento pues ondeen en un edificio de propiedad municipal y al final es que, vamos, nos acabamos liando todos. El problema es que vamos poniendo tantas diferenciaciones y queremos no discriminar tanto, que al final lo que hacemos es discriminar, la famosa discriminación positiva, pero vamos, que al final lo que estamos haciendo es discriminar, es decir, tenemos un colectivo. ¿Usted sabe cuántas personas LGTBI+ atiendo yo en una guardia? Yo tampoco. ¿Sabe por qué? Porque no me interesa, porque lo que veo son pacientes, personas, vecinos y ya está, no tengo que ir a nada más. Lo mismo en todos los...”

La Sra. MAZARRO TORRES interviene con el micrófono apagado.

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “No, claro, indudablemente que en este también, claro, pero es que no necesita ni veo que ninguno de ellos pues vaya con la bandera arcoíris puesta de brazalete ni veo que haya ninguno... es decir, está lo que... Si queremos normalizar... Es que nos emperramos en querer, en marcar la diferencia o en querer recalcar o en querer usar cosas para poder luego echar a la cara, que si esto lo llevamos en el ADN, que si usted es cromañón, que si no sé qué, que si no sé cuántos. Nos emperramos en buscar problemas donde no los hay. Si de verdad, y esto ya lo he dicho, y si los hay, señora Mazarro, como la veo que mueve la cabeza y está en desacuerdo conmigo, aunque va a tener ahora ya tiempo de decirlo, pues a lo mejor el lugar para trabajarlo, y ya lo he dicho varias veces, no es una moción; es una mesa de trabajo. Si ustedes creen que esto se tiene... Se ha trabajado el taxi, se ha trabajado un montón de cosas; no sale tan rumboso como que hoy nos estén viendo los espectadores y que nos podamos lucir aquí cada uno como quiera, pero es que ninguna de las dos mociones que han venido hoy le supone un riesgo a la ciudad de Puertollano. Que esta, ya le digo, porque ya sé que luego se tergiversan muy fácilmente las palabras, que nuestra condena más enérgica a la agresión del 2 de junio, a esa y a todas, vamos, pero claro, que no vamos a hacer... habrá que poner los medios, lógicamente, pero que no vamos a hacer de un caso hasta ahora aislado, si tiene más datos me corrige usted o si el señor Concejal de Seguridad tiene más datos de que se hayan producido más agresiones, pero no vamos a ponernos en ese plan. Ya aprovechamos y metemos la cuña del retroceso. ¿Cuál es el retroceso, qué retroceso está experimentando Puertollano? Bueno, ahora hace dos o tres días uno, que ya no tenemos AVE para Granada.”

La Sra. MAZARRO TORRES interviene con el micrófono apagado.



D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “¿De ámbito general? Es que, a ver, la escucho con mucha atención, ¿pero qué retroceso en ámbito general vamos a tener o estamos teniendo? ¿Usted cree que la ciudad está retrocediendo en el último año?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señora Mazarro, puede contestar luego. Tiene su turno de palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Entonces estar siempre... esto es siempre lo mismo, esto es estar utilizando los sentimientos de un grupo de personas, el modo de vida de un grupo de personas para meterlo aquí y poder meter ya que si el odio a la derecha, que si ya hay que tener cuidado, que si ya tenemos que estar... Y creo sinceramente que vivimos, igual que decíamos en la anterior moción, en una sociedad que es lo suficientemente madura, que se tiene que pulir, indudablemente, se tiene que pulir en el tema LGTBI, se tiene que pulir en el tema del bullying, se tiene que pulir en el tema del acceso de los adolescentes a la salud mental, se tiene que pulir en mil cosas, pero que no podemos estar agitando el fantasma continuo de que, vamos, vivimos poco menos que en el antiguo oeste y, qué casualidad, es que, vamos, aquí en el antiguo oeste siempre es cuando gobierna la derecha o la ultraderecha. Mientras está a la izquierda, esto es un páramo de aceite, que va todo estupendamente y ya está.”

¿Sabe cuál es el problema? Aparte de que nosotros cuando estemos fuera de aquí podamos hablar y hablemos sin ningún problema, como creo que debe ser lo lógico, porque si no mal ejemplo estaríamos transmitiendo a nuestros conciudadanos. Que cosas que deberían tratarse alejadas o un poco más alejadas de la política desde hace mucho tiempo, la izquierda se adueña de ellas. La izquierda ahora mismo vive de los aspectos sociales y de los aspectos culturales desde que cayó el telón de acero y terminó la guerra fría. Ustedes se erigen en adalides de la cultura; la cultura que ustedes representan es la correcta, la que ustedes apoyan y tiran mucho de los temas sociales para poder captar pues lo que tienen que captar en definitiva, que son votos y atención que luego con sus gestiones, cuando las realizan a los distintos niveles, no les llega. Pero, bueno, como ha dicho usted antes, no le voy a quitar ya ningún minuto más a la corporación, que verá usted el alcalde la que nos va a caer al final del Pleno. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Martín Albo?”

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): “Sí, muchas gracias. Algo muy cortito. Simplemente decirles a todos que me reitero en la idea de que debería estar alejado de ideologías políticas y que todo lo que estamos hablando de instituciones, concejalías, mociones mítines que estamos pudiendo hacer, yo no sé si estarán de acuerdo conmigo o a lo mejor es de formación profesional por mi parte, pero todo esto de lo que estamos hablando si desde las casas y desde los colegios, pero primero desde las casas, se trabajara, no tendríamos que estar hablando de absolutamente nada de lo que estamos hablando hoy. Entonces yo creo que a lo mejor deberíamos empezar a analizar primero qué es lo que hacemos en nuestras casas, luego ver qué se hace en los coles, y ahí me incluyo yo, para luego ver por qué tenemos la sociedad, que a veces una parte y una parte quiero pensar que pequeña, actúa como actúa. Y al señor Manchón le voy a decir que no he utilizado los instrumentos que me decía porque la verdad es que tenía otras cosas que contar. Y ya está. Bueno, por último decirles que sí, que vamos a votar a favor porque aunque consideramos que esta moción a lo mejor no la tendrían que haber traído, sí que estamos a favor de este colectivo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Martín Albo. ¿Señora Mazarro?”



D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Muchas gracias. Señor Canal, el problema radica en normalizar esto; el problema, el grave problema de fondo está en normalizarlo, no darle la importancia que realmente tiene y el calado social que realmente tiene, los delitos de odio en este caso. Usted me ha hablado de todas las fobias que se pueden hacer, sí, pero hoy nos toca hablar de esta; igual otro día ustedes traen otra moción en otro sentido que tendremos que debatir, discutir y acordar, si llega al caso, pero hoy toca hablar de esta cuestión. ¿Lo de la mesa de trabajo? Pues mire, puede ser un inicio, pero es que una mesa de trabajo puntual no soluciona; lo ideal es tener un recurso municipal que se dedique a hacer eso que es lógico en estas situaciones, un seguimiento, un acompañamiento, estadística, poner a las personas que demanden atención con otros organismos que a lo mejor tienen otras competencias más relevantes y más potentes que les pueden solucionar el problema que demandan; una mesa de trabajo para una cuestión como esta es un chiste, señor Canal; necesita ese consejo local y esa área que realmente de soluciones permanentes a los problemas que puedan surgir en este sentido.

Y hablan de que si politizamos, de que si no politizamos; yo es que no estoy leyendo, escuchando o teniendo la percepción de que haya problemas de privar de esa visibilidad de... Pues en este momento con el día de la conmemoración del orgullo solamente en ayuntamientos, es que se lo tengo que decir porque es que es lo que es, es que no me lo va a negar porque lo está... donde se niegan a ponerla o hay voces que invitan o piden que se retiren en municipios donde está gobernando la derecha y la ultraderecha y, si es así, pues lo tendremos que decir. El día que no sea así, yo voy a ser la primera que va a venir a este Pleno, si todavía ando por aquí, y le diré: por fin hemos conseguido que todos vayamos a una, que es lo que se pretende con los días internacionales, los días mundiales y las conmemoraciones. Y la política y los que hacemos políticas, ya sea a nivel local, a nivel provincial, a nivel regional, a nivel nacional, con las políticas que hacemos, aunque sean pequeñitas, sean muy humildes, lo que buscamos y lo que pretendemos es cambiar la vida de nuestros... de la ciudadanía de nuestros vecinos y vecinas y siempre para bien, a veces acertaremos más, a veces acertaremos menos, pero la intención de quienes hacemos política y lo que estamos haciendo hoy en este Pleno es eso, cambiar o mejorar la vida de la ciudadanía para bien.

No me voy a enrollar más porque el señor Alcalde me va a dar un toque de atención en cero coma. Muchas gracias a Izquierda Unida y al Partido Popular por apoyar la moción. Espero que podamos trabajar conjuntamente y hacer cosas buenas por nuestra ciudad. Y lo dicho, señor Canal, a ver si alguna vez en alguna cosa de estas encontramos un punto de encuentro. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. Pues yo sí que me gustaría puntualizar y en este caso el señor Canal tiene razón, yo creo que hoy traemos dos mociones a este Pleno, llevamos más de hora y media debatiendo dos mociones que no tenían que haber venido, señor Mazarro. Su grupo político quiere traer al Pleno que debatamos cosas que realmente son mociones y hay que trabajarlas y traer otras propuestas que realmente nos aporten más a los ciudadanos de Puertollano. Vienen aquí a traer una moción, que yo creo que se tiene que decir con todas las letras, normalidad, claro que hay que darle normalidad, nosotros le damos normalidad. Y habla de avance, retroceso... Pero, señora Mazarro, o sea, este equipo de gobierno es ejemplo de lo que es avanzar en esta ciudad, sobre todo en derechos, en atender a asociaciones, cosa que usted, cuando era concejala, no lo quiero decir en este Pleno, pero la actitud que tenía el grupo que gobernaba anteriormente era súper sectaria, de no dejar ni incluso los edificios municipales si no era de su misma ideología, señora Mazarro.

Entonces este equipo de gobierno, aunque diga que gobierna la derecha y que retrocedemos, eso es falso, señora Mazarro. Gobierna la derecha o gobierne la izquierda o



la ultraderecha, trabajamos para los vecinos de nuestra ciudad y vamos a seguir trabajando para nuestros vecinos y tengo muchos ejemplos, señora Mazarro, y yo creo que este debate yo creo que sobraba de traerlo a este Pleno. Nosotros apoyamos a cualquier tipo de asociación, a cualquier grupo, no discriminamos. Yo creo que hay que darle una normalidad que tenemos en nuestras calles y volver a traer esto es intentar apropiarse, como siempre hace, de una cosa que le damos normalidad, que no es ni de izquierdas ni es de derecha, señora Mazarro, esto es de todos.

Y ustedes lo que tenían que haber traído a este Pleno, en vez de su moción, pues haberse cogido el acuerdo o la declaración institucional que tenía la... que se ha firmado por la FEMP, donde estamos representados todos los grupos políticos, de izquierdas y de derechas y haber dicho: mire la declaración de la FEMP, que se firma el 28 de junio de 2024 y se firmó el 25 de junio y haberla leído y ya está y dejarnos de apropiarnos de cosas que no son del PSOE ni son del PP ni de Vox, son de la ciudadanía. Yo creo que tenemos que aprender a traer a este Pleno cosas para no apropiarnos de cosas vagas y que al final nosotros estamos trabajando y gobernando para todos los ciudadanos de Puertollano, independientemente de su sexo, su ideología, a quién voten. A mí me da igual a quién voten los ciudadanos que vienen a pedirme algo, señora Mazarro. Yo trabajo para todos porque este equipo de gobierno trabaja para tener una ciudad mejor y en eso estamos trabajando.

Y estamos en contra de esta moción, señora Mazarro. Le vamos a votar a favor porque estamos a favor del colectivo, pero no estamos a favor de la moción, y quiero que quede en acta, porque no estamos a favor de traer esta moción cuando ya hay pues un compromiso en este caso de la Federación de Municipios, de la FEMP, y cuando este equipo de gobierno está trabajando diariamente a través de su concejalía y no discriminamos absolutamente nada. Dice usted que los ciudadanos no saben dónde ir. Pero, señora Mazarro, los ciudadanos, igual que no solo este colectivo, cualquier ciudadano que no sabe dónde ir, va a la OAC, pregunta y lo derivan donde tengan que derivarlo. A cualquier concejalía que cualquier ciudadano vaya y pregunte, lo van a derivar a quien corresponda: Servicios Sociales, Juventud... Da igual, señora Mazarro, esto funciona así porque los técnicos y la gente que atiende a los ciudadanos de Puertollano es gente que los dirige a donde corresponde y aquí tenemos una Concejalía de Igualdad que está atendiendo absolutamente a todas las asociaciones y todo lo que pasa en esta ciudad.

Yo creo que esto sobra, de verdad, yo creo que quieren hacer política, decía el señor Canal, con la cultura, con las asociaciones y esto no es así, esto no es ni de izquierdas ni de derechas, esto es de todos; nosotros lo tenemos normalizado, lo tenemos asumido que estamos para trabajar por los ciudadanos y ustedes siguen pensando que eso es suyo y que trayéndolo aquí pues ganan más. Yo creo que se equivocan. Ustedes sigan así. Cuando usted era concejala, pues a los hechos me remito, no sé los años que pasó qué hizo por el colectivo más que atenderlo, pero no ha creado ni mesa ni creó asociación ni creó absolutamente nada, señora Mazarro. Está muy bien de cara a la galería, como siempre, ustedes prometen y hacen, ¿pero realmente dónde está la realidad? Nosotros trabajamos por los ciudadanos, sin venir aquí a ponernos las medallas ideológicas de ningún partido político, señora Mazarro.

C) CUESTIONES DE URGENCIA

9. PROPUESTA PARA PERSONARSE EN EL ATESTADO NÚM. 3879/2024 DE LA COMISARÍA NACIONAL DE LA POLICÍA, COMO CONSECUENCIA DEL INCENDIO PRODUCIDO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024 EN EL CENTRO DE RAQUETAS LA MINA.



Previa declaración de urgencia por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación Municipal asistentes, al no estar incluido el asunto en el orden del día del Pleno.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4233, de 25 de junio de 2024.

Se ha recibido en la Asesoría Jurídica llamada telefónica de la Comisaría de la Policía Nacional poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento la incoación del Atestado 3879/2024, como consecuencia del incendio producido el día 22 de junio de 2024 en el Centro de Raquetas la Mina.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

En consecuencia, y al objeto de cumplir con la obligación legal, el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Personarse en el atestado 3879/2024 de la Comisaría Nacional de la Policía como consecuencia del incendio producido el día 22 de junio de 2024 en el Centro de Raquetas La Mina, y ejercer las correspondientes acciones para la defensa del patrimonio municipal.

SEGUNDO.- Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido atestado y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia del certificado del presente acuerdo.

TERCERO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrado que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso,, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en el procedimiento que se inicie, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

10. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación Municipal asistentes, al no estar incluido el asunto en el orden del día del Pleno.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3741, de 7 de junio de 2024.



Dado que se considera conveniente proceder a la suscripción de un nuevo convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro, para la mejora de la gestión recaudatoria, en virtud de la colaboración entre Administraciones Públicas en el mantenimiento catastral y con la finalidad de garantizar el conocimiento permanente de la realidad inmobiliaria, activando todos los mecanismos de obtención de información sobre alteraciones inmobiliarias en origen, y reduciendo al máximo el tiempo de incorporación de las mismas al Catastro, además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias al ciudadano, reduciendo en todo lo posible las cargas administrativas.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, que regula, entre otras cuestiones, la colaboración en la gestión del Catastro entre la Administración del Estado y otras Administraciones, Entidades y Corporaciones públicas.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 17 de junio de 2024, que se detalla a continuación: "El asunto es dictaminado favorablemente con los votos a favor de PP y las abstenciones de IU, VOX y PSOE".

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta Memoria alcance de las funciones a realizar con el convenio de colaboración en materia de gestión catastral.

SEGUNDO.- Suscribir el convenio en régimen de encomienda de gestión, sustituyendo el vigente hasta la fecha y manteniendo el sistema de colaboración en la notificación con medios propios y franqueo directo con un Operador Postal.

TERCERO.- Habilitar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para su firma, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro de Ciudad Real para su conocimiento y efectos.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Esta urgencia, como todo el mundo sabe, debería haber venido en el orden del día y por un error administrativo no vino. Ya se debatió en la comisión. (...) ¿Tenemos debate? ¿Señor Manchón? No. Pasamos a... ¿Señor Canal? ¿Señor Sánchez?"

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): "Decía que sí, que estamos de acuerdo, que lo vimos en comisión, pero sí quería hacer una observación. Las comisiones informativas que se convocan exclusivamente con un punto, como fue prácticamente el caso que nos ocupa y que luego se produzca el descuido de incorporarlo en el orden del día del Pleno, como era lo preceptivo, pues lo que me hacen o nos hacen pensar es qué sentido tiene crear una comisión, convocar una comisión de urgencia si a la semana siguiente iba a haber otra o una comisión con esa finalidad e iba a haber otra, como así se produjo y que, efectivamente, además genere la creación de ese perjuicio. Yo la pregunta que lanzo es si hay que convocar comisiones, no sé si por completar dieta o asistencia, pues entiendo que



debería de... podríamos ahorrarnos ese coste. Podía haberse llevado perfectamente este asunto a la comisión habitual y ordinaria, que fue la que se celebró el siguiente lunes y seguro que no se hubiera producido este olvido. Nada más, muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?"

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Sí, bueno, solamente una aclaración. El hacer una semana antes de la que se supone que le tocaría, que sería el lunes anterior previo al Pleno, es por indicaciones de los técnicos que estaban elaborando, estaban revisando el borrador del convenio que se trae hoy a la firma y que ellos, bueno, pues entendían que no les iba a dar tiempo si se hacía el lunes previo a al Pleno y, por lo tanto, se le dio una semana más para que lo estudiaran y revisaran, por si había alguna cuestión. Nada más, era una cuestión puramente técnica."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Bueno, pues pasamos, si les parece la votación. Pero vamos, señor Sánchez, que usted diga en el Pleno que las comisiones las convocamos para cobrar... De verdad, si les parece, quitamos esa aportación económica, señor Sánchez. Usted, cuando venga, que es el que más viene a las comisiones, que está en todas o en casi todas, señor Sánchez, de verdad, o sea, que usted afirme eso en el Pleno... Por favor, yo creo que sobra ese comentario, cuando, vamos, la mayoría del equipo de gobierno que asiste a esas comisiones no cobramos las comisiones o no las cobra, señor Sánchez. Yo creo que le sobra. Generalmente, los que asisten de su partido cobran todos."

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "¿Señor Manchón?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor Presidente. Hombre, pues justo con lo que ha salido, el último tema, no lo tenía preparado, pero yo creo que esta es la legislatura con menos comisiones a la que yo he participado, estuviese yo liberado o no y creo que brillan por su ausencia las comisiones, pero bueno.

Los puntos que traemos para ruegos y preguntas, señor Presidente. A la vista de la noticia que ha salido sobre el auto del Cerrú, vuelvo a preguntar si el ayuntamiento... Esto lo comenté en comisión, saben que lo comenté en comisión, pero no supimos tampoco dar respuesta. A ver si me pueden decir. Creo que el ayuntamiento se personó, como pedíamos en la moción que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nos gustaría saber si el juzgado se ha pronunciado sobre nuestra personación y en calidad de qué se presentó el ayuntamiento.

Ese es un primer punto. El siguiente tiene relación con las parcelas de Puertollano y el desbroce. Les voy a dar lectura breve de parte de la Ordenanza de Medio Ambiente, en la que indica que los propietarios de solares que lindan con la vía pública deberán vallarlos con cerramientos permanentes, situados con la alineación oficial, mantenerlos libres de residuos y en condiciones de higiene, seguridad y ornato. También la prescripción incluye la exigencia de desratización y desinfección de los solares. Las fincas afectadas por el planeamiento urbanístico cuando sus propietarios las hayan cedido para su uso público, el ayuntamiento debe hacerse cargo total o parcialmente de las obligaciones que he dicho, mientras que no se lleve a cabo la expropiación. Si por motivo de interés público fuese necesario asumir subsidiariamente las obligaciones del propietario con el procedimiento



administrativo oportuno, el ayuntamiento podrá acceder a los solares de propiedad privada, derribando las vallas si fuese necesario y el ayuntamiento imputará a los propietarios los costos del derribo y reconstrucción de la valla afectada. También los propietarios de terrenos, tengan o no la condición de solar que no linde a la vía pública pero que se sitúe dentro del término municipal, están obligados a tener dichos terrenos en condiciones de salubridad y ornato público, debiendo realizar los trabajos de limpieza que sean necesarios, siendo responsables de los vertidos que se depositen en sus terrenos. El incumplimiento de estas normas que acabo de leer, de mantener limpios dichos terrenos, dará lugar a la intervención subsidiaria del ayuntamiento, con independencia de las sanciones que procedan.

Después de leer parte de la ordenanza, mi pregunta es: ¿se ha llamado a los propietarios de las parcelas que no son municipales? Porque la mayoría de ellas tiene un cartel bien grande que dice “se vende parcela” y un número de teléfono, por lo tanto no es tan complicado ponernos en contacto con ellos. ¿Se ha valorado, por otra parte, hacerlo el ayuntamiento y cobrarlo o pasarlo subsidiariamente, como indica la ordenanza? Estamos entrando en el mes de julio y la situación la verdad que se les ha ido de las manos. Usted puede decir que nosotros en el año 2022 sacamos un plan a mediados de julio, pero ese plan le vuelvo a repetir y ya con los datos encima de la mesa, era refuerzo del desbroce de la ciudad, no inicio de los trabajos de desbroce en la ciudad.

Sobre la noticia que ha aparecido, que además hacía referencia durante la modificación de crédito, sobre las fiestas de septiembre, han planteado que se va a llevar al Paseo San Gregorio parte de las fiestas de la Patrona, sin saber exactamente qué es la idea que tiene el equipo de gobierno sobre el paseo. Bien, el paseo, a pesar de no ser un espacio protegido, porque no está declarado como bien de interés cultural, es un espacio que debemos proteger y que debemos cuidar. La pasada legislatura, cuando se trabajó la ordenanza de terrazas, por poner un ejemplo además de trabajo en el que yo era responsable, se vetó la instalación de nuevas terrazas en el paseo, aparte de las existentes y se vetó totalmente la instalación de estructuras fijas, aparte del edificio municipal que está ahora mismo sujeto pues a una licitación, a una cesión. Han dicho ustedes que van a llevarlo al paseo. ¿Pueden explicar un poco el proyecto que tienen pensado hacer?

Por otro lado, recibí llamadas de feriantes, de los que suelen venir de manera continua tanto en mayo como en septiembre, diciendo que si realmente van a ser cuatro días los que se vayan a trasladar al recinto ferial, porque usted entenderá que el coste del traslado, movilización y cuatro días pues creo que no le sale rentable a estas familias que se dedican, sobre todo a la actividad de las ferias y creo que también pone en riesgo el que perdamos definitivamente las fiestas de la patrona con el carácter que han tenido durante todos estos años. Si esa es su idea, pues también nos gustaría que nos lo explicasen.

Sobre la concesión que se está realizando con la zona azul, el servicio de zona azul y de grúa con la empresa Valoriza, decirle que hay una serie de irregularidades que me han hecho llegar parte de la plantilla de la misma, como que el depósito municipal no tiene luz; si alguien va a retirar un vehículo a altas horas de la madrugada, se tienen que alumbrar con las linternas de los teléfonos móviles; que los conductores de grúa están haciendo trabajos que no les corresponden, como limpiar las máquinas de la zona azul, recaudar dichas máquinas o limpiar el parking de Ramón y Cajal y que ahora, además, los conductores de grúa tienen, aparte del retén que tenían para retirar los vehículos cuando la policía se lo solicitaba, tienen que entregar el coche y hacer ellos mismos el cobro a las personas que van a retirar los coches, los vehículos, cuando esta función, según indica el convenio firmado con el Ayuntamiento de Puertollano, es función de un administrativo. Y le leo el artículo 58 del mismo, que dice: “El control y la denuncia de las infracciones respecto a este servicio, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Policía Local y a los agentes



de movilidad, se efectuará por los controladores al efecto del mismo, quienes deberán ir debidamente uniformados y acreditados por la entidad mercantil concesionaria del servicio". Por lo tanto, se vulnera el convenio y se está vulnerando también el contrato con el Ayuntamiento de Puertollano, pues los trabajadores de esta empresa van uniformados pero con un parche que pone Valoriza Medio Ambiente, cuando son controladores del aparcamiento.

Por otro lado, me indican que la máquina de la calle Numancia con la calle Velázquez lleva ya seis meses rota y que hay que ir hasta el auditorio para sacar el ticket. No todo el mundo tiene la aplicación o todo el mundo no la utiliza. También me dicen que sigue dando algunos problemas, aunque parece que la nueva aplicación da menos que la anterior, pero siguen dando. Por no hablar de todas las señales verticales, en las que únicamente está el mástil. Por lo tanto, pedirles, sobre todo al concejal delegado, que vigile la concesión, que se cumpla esta concesión y que se respeten los derechos de los trabajadores de la misma.

En función también, señor Alcalde, al debate que se ha dado en este Pleno, pues mire, le digo que es que cuando hablábamos del estado de las cuentas generales y demás, cuando hemos hablado en el segundo punto, que le decía yo que había usted dicho que Hydnum Steel no se pondría en marcha y ha dicho usted que eso no es cierto. Pues el 24 de mayo del año 2023, siendo usted candidato a la alcaldía, sale la noticia en portada, el Partido Popular dice que Hydnum Steel no se pondrá en marcha y sale una foto suya. Por lo tanto, una cosa es prometer en campaña y otra es gestionar y ahora pues, como le he dicho, ustedes vienen a ponerse una medalla en ese mérito que han hecho en este primer año de gobierno sobre algo que ni usted mismo creía hace apenas un año.

También le preguntaba que por qué no había regla de gasto, y usted no me ha entendido (claro, como no hay diálogo en el Pleno), en el año 2021, 22 y 23, no por qué la han quitado en el año 2024. Pues si no había regla de gasto en estos años fue gracias al gobierno de la nación, en el que no estaba el Partido Popular, que buscó la forma de aliviar a los ayuntamientos de toda España, independientemente del partido que los gobernase, por la crisis derivada de la COVID. Cuando hubo una crisis en el año 2008, que se extendió hasta el año 2011, cuando pasó a gobernar su partido, lo que se hizo fue la ley Montoro, que lo que hizo fue atar y bien atado a los ayuntamientos del país. Por lo tanto, hay varas distintas de medir y varas distintas de gobernar.

Por último, por favor, señor Alcalde, ¿cuándo vamos a retomar el ROM, que lleva paralizado desde el final de la pasada legislatura y cuándo se va a retomar la ordenanza de terrazas, que también lleva paralizada desde hace... yo creo que demasiados meses? Estoy seguro que el vecino que me manda correos se los manda a usted también, por lo tanto yo creo que no solo por este vecino, sino porque es que estábamos trabajando en la modificación de la ordenanza, que lo ejecutemos lo antes posible. Pues con esto termina mi intervención en este Pleno. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal, por el Grupo Vox, o señora Gómez?"

D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): "Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pues traigo a Pleno un ruego, por petición de varios vecinos, en relación a un socavón que hay en la calzada. El sitio en cuestión es a la altura del bar del Bosque. Varios vecinos tienen la mala costumbre de aparcar encima del paso de peatones, por lo que los viandantes se ven obligados a circundar alrededor de los coches que hay en medio del paso de peatones y se encuentran con este socavón. El problema viene sobre todo cuando llueve, que se llena de agua y no se percibe que hay un agujero y ha sido causa de varias



caídas. Por eso rogaría que tomaran acciones sobre eso y que lo solucionaran. Muchas gracias

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, un ruego también, señor Presidente, muy breve. Es sobre... Varios vecinos de la calle Galicia, en la que se está tirando cableado de fibra y al parecer para poder llegar al final de la calle necesitan que se abra una zanja que parece ser que debería ser competencia del ayuntamiento. Pues si se pueden agilizar los trámites para que se pueda tirar el cableado. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Zeyd?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápido. Es un ruego que le traslado por petición de dos ciudadanos que son investigadores, historiadores y durante mucho tiempo han estado accediendo a los archivos municipales, como otros muchos archivos públicos y no han tenido nunca ninguna traba, ninguna pega y ahora se les está restringiendo el acceso porque parece ser que les reclaman el motivo de la investigación del trabajo que van a realizar, entonces se niegan a dar esta información y entienden que no tiene por qué ser así. Les comentan que es una nueva regulación de un nuevo procedimiento que ha sido establecido, entonces lo que traslado es la pregunta de estas personas que le preguntan si realmente se ha establecido un nuevo procedimiento de acceso a los archivos, dónde está regulado y dónde está publicado y cuál es la justificación para este cambio de criterio. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Alguien más del Partido Socialista? Pues voy a intentar contestar, sobre todo al señor Manchón. En cuanto a su apreciación, señor Manchón, que su gobierno fue el que quitó la regla de gasto, yo creo que... le vuelvo a recordar lo que le dije anteriormente: debería informarse, además que usted es una persona que se informa siempre cuando viene a los Plenos. No la quitó su gobierno, señor Manchón, al que apoya el señor Sánchez; la quitó Europa. El gobierno lo único que hizo fue aplicar una normativa o una ley que pedía Europa y quitar la regla de gasto. No fue el señor Sánchez ni con el apoyo de Izquierda Unida ni de Podemos, señor Manchón.

En cuanto a la actuación, en cuanto al desbroce, pues le tengo que comentar, señor Manchón, han sido veintiún requerimientos los que se han hecho actualmente en la zona de las 600, en concreto en la zona del PAU. En algunos de ellos, como ha pasado el plazo que se había estimado de requerimientos, se ha comenzado a trabajar ya por parte de los servicios municipales. Decirle que en personal tenemos diez personas trabajando en desbroce, cosa que no había habido nunca en esta ciudad. ¿Evidentemente falta más personal? Sí, tenemos que decir que después de la primavera y de las aguas que han venido seguramente hacía falta más personal, pero estamos trabajando con todos los medios que tenemos, señor Manchón, diez personas; nunca había habido nadie tanta gente desbrozando en la ciudad de Puertollano.

¿Si hablamos de feria? Pues yo creo que a su debido tiempo, señor Manchón, tenemos que explicar cuál va a ser nuestro programa de feria. Sí que le tengo que decir que en la feria del año pasado, que había diez días, cuando ustedes la pusieron la feria del año pasado los feriantes no vinieron, señor Manchón, porque estaban fuera, en Linares y hasta que no acabaron en la feria de Linares no llegaron a esta ciudad. Entonces, bueno, es cierto que a lo mejor algún feriante quiera algún día más, pero es que el año pasado había diez y no vinieron, señor Manchón. Y en el año 2019, que había cinco días de feria, no estamos hablando de cuatro o cinco días, no hubo ningún problema. O sea, que lo de reducir los días



de feria no lo hemos inventado nosotros, señor Manchón, que ya usted, cuando usted estaba en el gobierno, ya se hizo.

En cuanto a... Nos habla de ordenanzas de terraza, pues se está trabajando en ella porque queremos tener una ordenanza que se pueda cumplir. Cuando usted era concejal, no quiero decirle cómo se cumplía la ordenanza de terrazas, mirando hacia otro lado, señor Manchón. Y nosotros queremos que la ordenanza de terrazas pues que realmente se cumpla por el bienestar de los hosteleros y por el bienestar de nuestros vecinos.

Y decirle también, en cuanto al ROM, le puedo asegurar que el que tiene más interés en que salga nuevo ROM es el que les habla porque los Plenos, señor Manchón, se hacen eternos para nada que aportamos para el gobierno de esta ciudad. Yo creo que los Plenos tienen que durar lo que duren, cuatro, cinco o seis horas si realmente sirven para aportar un beneficio para nuestra ciudad, pero estar aquí cuatro horas sentado sin aportar absolutamente ni ideas ni nada que pueda repercutir en la ciudad, no tiene ningún sentido. Y el ROM le puedo adelantar que ya existe un borrador de ROM, que se convocará en breve la comisión correspondiente para empezar a debatirlo, que los grupos lo estudien y que hagan sus propuestas. Si las propuestas de los grupos de Izquierda Unida o del Partido Socialista es la misma que han aportado cada vez que se han reunido en la comisión de terrazas, no sé para qué usted quiere las comisiones porque no aportan absolutamente nada. Yo creo que las comisiones y la aportación de los grupos tienen que estar para algo. Se convoca comisión de terraza y su aportación, las últimas, ¿cuántas reuniones? Dos, tres reuniones ha sido ninguna, o sea, señor Manchón, ninguna aportación. Simplemente pues haced lo que queráis. Pues yo creo que para eso no convocamos ninguna comisión, señor Manchón.

Y yo creo que no... Bueno, el tema de Valoriza, sí que le tengo que decir. En el tema de Valoriza se hablará con la empresa, evidentemente, con los trabajadores porque sí que tenemos un objetivo de cumplir absolutamente todos los contratos que tenemos firmados con nuestras empresas, tanto en concesiones como el resto de contrato de obra y este equipo de gobierno es el primer equipo de gobierno que ha puesto penalizaciones a contratos que este ayuntamiento tenía. Yo creo que, por primera vez en el ayuntamiento, se está penalizando a aquella empresa que no está cumpliendo el contrato.

En cuanto al Archivo, pues evidentemente se está haciendo un cambio de técnico que hace que se cumpla la regulación que existe actualmente y es que existe. Es que yo creo que para acceder a un archivo, como pasa en todos los sitios de España, lo más normal es que se haga una petición y que se diga para qué usted quiere mirar los archivos, no solo los municipales. Usted, si se va a Madrid, tampoco le dejan entrar en el Archivo Nacional si tiene que investigar algo. Tendrá que tener un carnet de investigación o tendrá que tener un proyecto en el cual tenga que trabajar.

Y por mi parte... El ruego de... los dos ruegos de Vox los tenemos en cuenta y le puedo adelantar que el tema de la fibra óptica en el Poblado, que era un tema candente en esta ciudad, porque no quiero recordar que hace... no sé, estaba creo que la alcaldesa Isabel Rodríguez, ya anunció a bombo y platillo que íbamos a tener 5G y fibra en el Poblado, estamos en el 2024 y estamos metiendo la fibra ahora. Le puedo adelantar y en breve vamos a tener una actuación con los vecinos de la zona, se va a llegar en los próximos meses, diría que en este año 2024, a intentar tener prácticamente 100% de fibra óptica en el Poblado. Hay dos o tres zonas que tienen dificultad de acceso porque las compañías no les han cedido los espacios. Esta es una zona de ellas, la calle Galicia y nosotros ya hemos tenido conversación con las empresas y, evidentemente, el Ayuntamiento Puertollano ya tienen orden los técnicos y los departamentos para hacer lo que sea necesario para que la fibra óptica en Puertollano sea una realidad lo antes posible. Y yo, como alcalde, le digo que



me he ido a la Junta, he estado hablando con todas las compañías, en este caso con quien tiene el privilegio de tener las instalaciones actuales y hasta que... un año después, la actuación de una compañía privada es la que está resolviendo los problemas con ayuda del ayuntamiento. Por parte de la Junta todavía no he tenido respuesta de qué iban a hacer para intentar que en Puertollano haya fibra óptica en todas las partes de la ciudad. Por parte, en este caso, de la empresa principal de este país estamos esperando, que nos prometieron que en abril se acababa el cobre en España y todavía seguimos teniendo cobre en Puertollano. El objetivo es que en este año 2024 prácticamente el 100% del Poblado y el resto de la ciudad tenga y puedan disponer de fibra óptica. Y el ayuntamiento va a hacer lo que tenga que hacer para dar servicio no solo a una compañía, sino a todas. Si nos falta algún tramo de canalización, se hará para que todas las compañías puedan meter sus cables por ellas.

Y en cuanto a la... Bueno, el tema del Archivo ya está contestado. Muy bien, pues sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario Accidental, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

